

ENAP SIPETROL S.A. Y FILIALES

Estados financieros consolidados preparados
de acuerdo a NIIF al 30 de junio de 2009,
31 de diciembre de 2008 y 1 de enero de 2008

INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES INFORMACIÓN FINANCIERA INTERMEDIA AL 30 DE JUNIO DE 2009

A los señores Presidente y Directores
Enap Sipetrol S.A.

Hemos revisado el estado de situación financiera consolidado intermedio de Enap Sipetrol S.A. y filiales al 30 de junio de 2009, y los estados consolidados intermedios de resultados integrales por los períodos de seis y tres meses terminados el 30 de junio de 2009 y 2008 y los correspondientes estados de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio por los períodos de seis meses terminados en esas mismas fechas. La Administración de Enap Sipetrol S.A. es responsable por la preparación y presentación de estos estados financieros consolidados intermedios y sus correspondientes notas de acuerdo con la NICCH 34 y NIC 34 "Información financiera intermedia" incorporada en las Normas de Información Financiera de Chile (NIFCH) y Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Nuestra responsabilidad es emitir un informe sobre esta información financiera intermedia basados en nuestra revisión. El Análisis Razonado y los Hechos Relevantes adjuntos no forman parte integrante de estos estados financieros, por lo tanto, este informe no se extiende a los mismos.

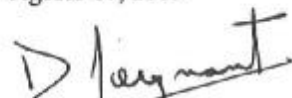
Hemos efectuado la revisión de acuerdo con normas de auditoría establecidas en Chile para una revisión de información financiera intermedia. Una revisión de información financiera intermedia consiste principalmente en aplicar procedimientos analíticos y efectuar indagaciones a las personas responsables de los asuntos financieros y contables. El alcance de estas revisiones es significativamente menor que una auditoría efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile, cuyo objetivo es expresar una opinión sobre los estados financieros tomados en su conjunto. Por lo tanto, no expresamos tal opinión.

Basados en nuestra revisión, no tenemos conocimiento de cualquier modificación significativa que debiera efectuarse a los estados financieros mencionados en el primer párrafo, para que éstos estén de acuerdo con la NICCH 34 y NIC 34 incorporada en las Normas de Información Financiera de Chile y Normas Internacionales de Información Financiera.

Anteriormente hemos efectuado una auditoría, de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile, a los estados preliminares de situación financiera consolidado de Enap Sipetrol S.A. y filiales al 31 de diciembre de 2008 y al estado preliminar de situación financiera consolidado de apertura al 1 de enero de 2008 y a los correspondientes estados preliminares consolidados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado al 31 de diciembre de 2008, que la Administración ha preparado como parte del proceso de convergencia de la Compañía a las Normas de Información Financiera de Chile (NIFCH) y Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).



Agosto 17, 2009


Daniel Leignant P.
Rut: 10.732.096-2

ENAP SIPETROL S.A. Y FILIALES

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2009, 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 1 DE ENERO DE 2008
(En miles de dólares)

ACTIVOS	Nota N°	30.06.09 MUS\$	31.12.08 MUS\$	01.01.08 MUS\$
Activos corrientes en operación:				
Efectivo y equivalentes al efectivo	26	20.021	16.019	16.482
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, neto	12	68.526	135.747	92.044
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	24	1.776	386	761
Inventarios		2.738	4.820	3.077
Pagos anticipados		66	2.784	6.506
Cuentas por cobrar por impuestos		5.759	3.514	15.879
Otros activos		3.555	539	780
Activos no corrientes y grupos en desapropiación mantenidos para la venta	33	-	17.507	20.400
Total activos corrientes		102.441	181.316	155.929
Activos no corrientes:				
Otros activos financieros		90	67	185
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, neto		48	198	225
Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de la participación	9	1.878	1.873	2.428
Propiedades, planta y equipo, neto	7	431.599	442.636	464.243
Activos por impuestos diferidos	21	18.270	13.436	7.349
Otros activos		7.664	7.664	7.664
Total activos no corrientes		459.549	465.874	482.094
TOTAL ACTIVOS		561.990	647.190	638.023

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros consolidados intermedios

	Nota N°	<u>30.06.09</u> MUS\$	<u>31.12.08</u> MUS\$	<u>01.01.08</u> MUS\$
PATRIMONIO NETO Y PASIVOS				
Préstamos que devengan intereses	15	65.265	64.967	61.779
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	30	51.340	51.325	49.202
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	24	13.043	12.201	10.986
Provisiones	16	9.142	16.900	11.786
Cuentas por pagar por impuestos corrientes		6.705	16.991	18.022
Otros pasivos		4.884	8.664	6.495
Pasivos de cobertura	32	3.035	-	-
Total de los pasivos corrientes en operación		<u>153.414</u>	<u>171.048</u>	<u>158.270</u>
Pasivos no corrientes:				
Préstamos que devengan intereses	15	823	1.175	1.511
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	30	383	384	326
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	24	107.404	176.914	188.336
Provisiones	16	21.144	12.253	19.425
Pasivos por impuestos diferidos	21	10.516	14.133	13.937
Otros pasivos		2.340	-	-
Total pasivos no corrientes		<u>142.610</u>	<u>204.859</u>	<u>223.535</u>
Patrimonio neto atribuible a los controladores:				
Capital emitido	13	332.150	332.150	245.905
Otras reservas	14	(66.676)	(63.694)	(63.321)
Resultados retenidos (pérdidas acumuladas)	14	(599)	1.601	72.433
Patrimonio neto atribuible a los controladores		<u>264.875</u>	<u>270.057</u>	<u>255.017</u>
Participaciones Minoritarias		1.091	1.226	1.201
Total patrimonio neto		<u>265.966</u>	<u>271.283</u>	<u>256.218</u>
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVOS		<u><u>561.990</u></u>	<u><u>647.190</u></u>	<u><u>638.023</u></u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros consolidados intermedios

ENAP SIPETROL S.A. Y FILIALES

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES CONSOLIDADOS
 POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 30 DE JUNIO DE 2009 Y 2008
 (En miles de dólares)

	Nota Nº	Acumulado		Trimestre	
		01.01.2009	01.01.2008	01.04.2009	01.04.2008
		30.06.2009 MUSS	30.06.2008 MUSS	30.06.2009 MUSS	30.06.2008 MUSS
Ingresos Ordinarios, Total	17	127.694	178.688	64.277	92.628
Costos de Ventas, Total	18	<u>(163.722)</u>	<u>(135.240)</u>	<u>(108.395)</u>	<u>(68.921)</u>
Margen Bruto		<u>(36.028)</u>	<u>43.448</u>	<u>(44.118)</u>	<u>23.707</u>
Otros Ingresos de Operación, Total		-	22	(1.439)	(214)
Gastos de Administración		(10.842)	(11.664)	(2.872)	(2.337)
Costos financieros [de actividades no financieras]	20	(7.306)	(7.637)	(3.578)	(4.138)
Participación en Ganancia (Pérdida) de Asociadas Contabilizadas		(19)	(81)	(19)	(106)
Diferencias de cambio		(3.190)	(113)	(1.755)	1.607
Otras Ganancias (Pérdidas)		2.848	128	2.853	126
Ganancia (Pérdida) antes de Impuesto		<u>(54.537)</u>	<u>24.103</u>	<u>(50.928)</u>	<u>18.645</u>
Gasto (Ingreso) por Impuesto a las Ganancias	21	6.400	(10.854)	9.704	(5.777)
Ganancia (Pérdida) de Actividades Continuas después de Impuesto		<u>(48.137)</u>	<u>13.249</u>	<u>(41.224)</u>	<u>12.868</u>
Ganancia (Pérdida) de Operaciones Discontinuas, Neta de Impuesto	22	45.751	5.896	(232)	2.618
Ganancia (Pérdida)		<u>(2.386)</u>	<u>19.145</u>	<u>(41.456)</u>	<u>15.486</u>
Ganancia (Pérdida) Atribuible a Controladores de Instrumentos de Participación en el Patrimonio Neto de la Controladora y Participación Minoritaria (Presentación)					
Ganancia (Pérdida) Atribuible a los controladores del patrimonio neto		(2.251)	19.155	(41.313)	15.513
Ganancia (Pérdida) Atribuible a Participación Minoritaria		(135)	(10)	(143)	(27)
Ganancia (Pérdida)		<u>(2.386)</u>	<u>19.145</u>	<u>(41.456)</u>	<u>15.486</u>

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros consolidados intermedios

ENAP SIPETROL S.A. Y FILIALES

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES CONSOLIDADOS
POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 30 DE JUNIO DE 2009 Y 2008
(En miles de dólares)

	30.06.2009 MUS\$	30.06.2008 MUS\$
Ganancia (pérdida) del ejercicio	(2.386)	19.145
Otros Ingresos y Gastos con Cargo o Abono en el Patrimonio Neto (Presentación)		
Revalorizaciones de Propiedades, Plantas y Equipos	-	-
Activos Financieros Disponibles para la Venta	-	-
Cobertura de Flujo de Caja	(3.035)	-
Variaciones de Valor Razonable de Otros Activos	-	-
Ajustes por Conversión	53	62
Ajustes de Asociadas	-	-
Ganancias (Pérdidas) Actuariales Definidas como Beneficios de Planes de Pensiones	-	-
Otros Ajustes al Patrimonio Neto	-	-
Impuesto a la Renta Relacionado a los Componentes de Otros Ingresos y Gastos con Cargo o Abono en el Patrimonio Neto	-	-
Otros Ingresos y Gastos con Cargo o Abono en el Patrimonio Neto, Total	<u>(2.982)</u>	<u>62</u>
Resultado de Ingresos y Gastos Integrales, Total	<u>(5.368)</u>	<u>19.207</u>
Resultado de Ingresos y Gastos Integrales Atribuibles a (Presentación)		
Resultado de Ingresos y Gastos Integrales Atribuible a los Controladores	(5.232)	19.217
Resultado de Ingresos y Gastos Integrales Atribuible a Participaciones Minoritarias	(135)	(10)
Resultado de Ingresos y Gastos Integrales, Total	<u>(5.367)</u>	<u>19.207</u>

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros consolidados intermedios

ENAP SIPETROL S.A. Y FILIALES

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
 POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE MARZO DE 2009 Y 2008
 (En miles de dólares)

	Cambios en capital acciones ordinarias capital en acciones MUS\$	Cambios en otras reservas					Cambios en resultados retenidos MUS\$	Cambios en patrimonio neto atribuible a la Sociedad dominante MUS\$	Cambios en participaciones minoritarias MUS\$	Total en patrimonio neto MUS\$
		Reservas para dividendos propuestos MUS\$	Reservas de conversión MUS\$	Reservas de revaluación MUS\$	Reservas de coberturas MUS\$	Otras reservas varias MUS\$				
Saldo inicial al 01/01/2009	332.150	-	(73.065)	-	-	9.371	1.601	270.057	1.226	271.283
Ajustes de periodos anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Errores en periodo anterior que afectan al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambio en política contable que afecta al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes de periodos anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial reexpresado	332.150	-	(73.065)	-	-	9.371	1.601	270.057	1.226	271.283
Cambios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento (decremento) en patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de Acciones Ordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de Acciones Preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de Certificados de Opciones para Compra de	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio de Opciones, Derechos o Certificados de	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Expiración de Opciones o Certificados de Opciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado de Ingresos y Gastos Integrales	-	-	53	-	(3.035)	-	(2.250)	(5.232)	(135)	(5.367)
Venta de Acciones Propias en Cartera	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cancelación de Acciones Propias en Cartera	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de Deuda en Patrimonio Neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos en efectivo declarados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones liberadas de pago	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de Instrumentos Financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de Instrumentos Financieros desde Pasivo hacia Patrimonio Neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias desde Prima de Emisión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias a (desde) resultados retenidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otro incremento (decremento) en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	50	50	-	50
Cambios en patrimonio	-	-	53	-	(3.035)	-	(2.200)	(5.182)	(135)	(5.317)
Saldo final al 30/06/2009	332.150	-	(73.012)	-	(3.035)	9.371	(599)	264.875	1.091	265.966
Saldo inicial al 01/01/2008	245.905	-	(72.692)	-	-	9.371	72.433	255.017	1.201	256.218
Ajustes de periodos anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Errores en periodo anterior que afectan al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambio en política contable que afecta al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes de periodos anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial reexpresado	245.905	-	(72.692)	-	-	9.371	72.433	255.017	1.201	256.218
Cambios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento (decremento) en patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de Acciones Ordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de Acciones Preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de Certificados de Opciones para Compra de	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio de Opciones, Derechos o Certificados de	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Expiración de Opciones o Certificados de Opciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado de Ingresos y Gastos Integrales	-	-	62	-	-	-	19.155	19.217	(10)	19.207
Venta de Acciones Propias en Cartera	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cancelación de Acciones Propias en Cartera	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de Deuda en Patrimonio Neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos en efectivo declarados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones liberadas de pago	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de Instrumentos Financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de Instrumentos Financieros desde Pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias desde Prima de Emisión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias a (desde) resultados retenidos	86.245	-	-	-	-	-	(86.245)	-	-	-
Otro incremento (decremento) en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	224	224	-	224
Cambios en patrimonio	86.245	-	62	-	-	-	(66.866)	19.441	(10)	19.431
Saldo al 30/06/2008	332.150	-	(72.630)	-	-	9.371	5.567	274.458	1.191	275.649

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros consolidados intermedios

ENAP SIPETROL S.A. Y FILIALES

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVOS CONSOLIDADOS
 POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 30 DE JUNIO DE 2009 Y 2008
 (En miles de dólares)

	Nota N°	30.06.2009 MUSS	30.06.2008 MUSS
Flujos de Efectivo por (Utilizados en) Operaciones, Método Directo			
Importes cobrados de clientes		191.755	146.495
Pagos a proveedores		(124.374)	(90.129)
Remuneraciones Pagadas		(14.934)	(13.200)
Pagos recibidos y remitidos por impuesto sobre el valor añadido		(70)	-
Otros cobros (pagos)		(6.990)	(488)
Flujos de Efectivo por (Utilizados en) Operaciones		<u>45.387</u>	<u>42.678</u>
Pagos por impuestos a las ganancias		(11.544)	(9.818)
Otras entradas (salidas) procedentes de otras actividades de operación		62.189	(6.670)
Flujos en efectivo por (utilizados en) otras actividades de operación		<u>50.645</u>	<u>(16.488)</u>
Flujos de efectivo netos de (utilizados en) actividades de operación		<u>96.032</u>	<u>26.190</u>
Flujos de efectivo netos de (utilizados en) actividades de inversión:			
Importes recibidos por desapropiación de activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas		69.460	-
Incorporación de propiedad, planta y equipo		(84.699)	(54.283)
Pagos para adquirir otros activos financieros		(23)	-
Flujos de efectivo netos de (utilizados en) actividades de inversión		<u>(15.262)</u>	<u>(54.283)</u>
Flujos de efectivo netos de (utilizados en) actividades de financiación:			
Obtención de préstamos		65.000	21.000
Préstamos de entidades relacionadas		41.359	73.701
Pagos de préstamos		(64.776)	(10.533)
Reembolso de pasivos por arrendamientos financieros		(286)	-
Pagos de préstamos a entidades relacionadas		(114.839)	(60.964)
Pagos por intereses clasificados como financieros		(3.691)	-
Flujos de efectivo netos de (utilizados en) actividades de financiación		<u>(77.233)</u>	<u>23.204</u>
Incremento (Decremento) Neto en Efectivo y Equivalentes al Efectivo		3.537	(4.889)
Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio sobre el Efectivo y Equivalentes al Efectivo		465	-
Efectivo y Equivalentes al Efectivo, Estado de Flujos de Efectivo, Saldo Inicial	26	16.019	16.482
Efectivo y Equivalentes al Efectivo, Estado de Flujos de Efectivo, Saldo Final	26	<u>20.021</u>	<u>11.593</u>

ENAP SIPETROL S.A. Y FILIALES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS INTERMEDIOS

<u>Indice</u>	<u>Página</u>
1. Información general	01
2. Descripción del negocio	01
3. Resumen de principales políticas contables	03
4. Primera aplicación de las NIIF	17
5. Gestión de riesgos financieros y definiciones de cobertura	20
6. Estimaciones y juicios contables críticos	22
7. Propiedades, planta y equipo	25
8. Pérdidas por deterioro	27
9. Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de participación	27
10. Participaciones en negocios conjuntos	28
11. Otros Negocios	32
12. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	33
13. Patrimonio neto	34
14. Otras reservas	35
15. Préstamos que devengan intereses	36
16. Provisiones	38
17. Ingresos	39
18. Costos de ventas	39
19. Segmentos operativos	40
20. Costos financieros	44
21. Impuesto renta e impuestos diferidos	44
22. Operaciones discontinuadas	47
23. Distribución de resultados	47
24. Saldos y transacciones de partes relacionadas	48
25. Garantías comprometidas con terceros	50
26. Efectivo y equivalentes al efectivo	51
27. Juicios, restricciones y contingencias	51
28. Cauciones obtenidas de terceros	66
29. Información sobre medio ambiente	67
30. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	67
31. Gastos del personal	68
32. Contratos venta swap de petróleo crudo	68
33. Activos no corrientes y grupos en desapropiación mantenidos para la venta	69
34. Hechos posteriores	69

ENAP SIPETROL S.A. Y FILIALES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS (En miles de dólares)

1. INFORMACION GENERAL

Enap Sipetrol S.A., filial de ENAP, fue constituida mediante escritura pública de fecha 24 de mayo de 1990, publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de mayo del mismo año con el nombre de Sociedad Internacional Petrolera S.A. (Sipetrol S.A.). Depende funcionalmente de la Línea de Negocios de Exploración y Producción de ENAP que es el área encargada de desarrollar las actividades relacionadas con la exploración y explotación de yacimientos de hidrocarburo.

El objetivo principal es realizar en forma directa o en asociación con terceros, fuera del territorio nacional, una o más de las actividades de exploración, explotación o beneficio de yacimientos que contengan hidrocarburos.

Mediante Junta Extraordinaria de Accionistas N° 10 celebrada el 24 de septiembre de 1999, se aprobó la ampliación del objeto social. Esto para permitirle a la sociedad realizar la comercialización en Chile o en el extranjero de hidrocarburos provenientes de sus propias actividades en el exterior o de actividades de sus filiales, como también brindar servicios de asesoría, tanto en Chile como en el extranjero, en actividades de exploración, explotación y beneficio de yacimientos de hidrocarburos.

En Junta Extraordinarias de Accionista de fecha 2 de marzo de 2005, se aprobó cambiar el nombre de la Sociedad por Enap Sipetrol S.A..

Con fecha 23 de junio de 2008, fue inscrita, bajo el N° 1005, en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros.

2. DESCRIPCION DEL NEGOCIO

La Sociedad puede realizar dentro o fuera del territorio nacional, la exploración, producción y comercialización de hidrocarburos que provengan de sus propias actividades en el exterior o de la actividad de sus filiales, prestar servicios de asesoría, tanto en Chile como en el extranjero asociadas a las actividades de exploración, explotación y beneficio de yacimientos de hidrocarburos.

El grupo consolidado se compone de Enap Sipetrol S.A. (“la Sociedad”) e incluye las sucursales de Ecuador y Venezuela y las filiales en Argentina, Inglaterra, Ecuador y Uruguay y los negocios conjuntos descritos en cuadro de Nota 10.

Las filiales y sucursales de la sociedad vigentes con participación en activos son:

Enap Sipetrol Argentina S.A.

Constituida el 17 de julio de 1997 bajo las leyes de la República Argentina. Tiene participación en los bloques: Área Magallanes (50%), CAM 2A Sur (50%), Pampa del Castillo – La Guitarra (100%) y Campamento Central – Cañadón Perdido (50%). Además participa en exploración en los bloques La Invernada (50%) y E2 (33%) ex CAM 1 y CAM 3.

Enap Sipetrol S.A., Sucursal Ecuador

Sucursal registrada en Ecuador el 28 de octubre de 1992. Es titular de Contratos de Servicios Específicos para el Desarrollo y Producción de Petróleo Crudo en los campos Mauro Dávalos Cordero (MDC) y Paraíso, Biguno y Huachito (PBH), en la región amazónica ecuatoriana.

Con fecha 12 de noviembre de 2008, la Superintendencia de Compañías de Ecuador autorizó cambiar el nombre de Sociedad Internacional Petrolera S.A. a su actual denominación Enap Sipetrol S.A., la que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón de Quito y en la Dirección Nacional de Hidrocarburos con fechas 26 de noviembre y 19 de diciembre de 2008, respectivamente.

Con fecha 15 de septiembre de 2008 se constituyó la compañía denominada Golfo de Guayaquil Petroenap, Compañía de Economía Mixta, en la ciudad de Quito, Ecuador. Enap Sipetrol S.A., a través de la sucursal en Ecuador, suscribió 40 acciones Tipo “B” que representan el 40% del capital social.

Sipetrol International S.A.

Sociedad Anónima Financiera de Inversión, constituida bajo las leyes de la República Oriental del Uruguay, adquirida en junio de 1998. Participa en actividades de producción en Egipto en los bloques North Bahariya (50%) y East Rast Qattara (50,5%), y actividades de exploración en Bloque 2 – Rommana (40%) y Bloque 8 – Sidi Abd El Rahman (30%). Además, tiene participación en el Bloque Mehr, en Irán, la que se encuentra en etapa de devolución del área, bajo los términos señalados en la nota 7.3.

Otras

Con fecha 30 de junio de 2008, fue inscrito en el Registro de la Junta Comercial Do Brasil Do Río de Janeiro, con el N°1813783 la disolución de la ex-filial Enap Sipetrol Brasil Ltda.

Enap Sipetrol (UK) Limited, se encuentra en proceso de cierre de sus operaciones, el cual se espera concluir en el transcurso del año 2009. Enap Sipetrol S.A. tiene un 100% de participación en el capital social.

Sociedad Internacional Petrolera Enap Ecuador S.A., constituida el 19 de julio de 2002, sin actividad económica.

Enap Sipetrol S.A., sucursal Venezuela, constituida el 24 de junio de 1994, sin actividad económica.

3. RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

3.1. Principios contables

Los presentes estados financieros consolidados intermedios, se presentan en miles de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, confeccionados a partir de los registros de contabilidad mantenidos por Enap Sipetrol S.A. y sus filiales y han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (“IASB”) y aprobados por su Directorio en sesión celebrada con fecha 17 de agosto de 2009.

Los estados consolidados de situación financiera NIIF preliminares al 31 de diciembre de 2008 y el estado de situación financiera consolidado de apertura al 1 de enero de 2008, han sido preparados exclusivamente para ser utilizados por la administración de la Sociedad como parte del proceso de conversión de la misma a Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) para el año que termina el 31 de diciembre de 2009.

Los estados financieros consolidados de ENAP y filiales al 31 de diciembre de 2008, los cuales fueron emitidos por la sociedad con fecha 6 de febrero de 2009, fueron preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile, los cuales fueron considerados como los principios de contabilidad previos, tal como es definido en la NIIF 1, para la preparación del estado consolidado de situación preliminar NIIF. Los principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile difieren en ciertos aspectos de las NIIF.

No obstante que en la preparación del estado consolidado de situación preliminar al 31 de diciembre de 2008, la Administración ha utilizado su mejor saber y entender con relación a las normas e interpretaciones que serán aplicadas y los hechos y circunstancias actuales, los mismos pueden estar sujetos a cambios. Por ejemplo, modificaciones a las normas o normas e interpretaciones adicionales pueden ser emitidas por el International Accounting Standard Board (IASB) que pueden cambiar la normativa vigente. Por consiguiente, hasta que la Sociedad prepare su primer juego completo de estados financieros bajo NIIF y establezca su fecha de transición tal como se encuentra definida en la NIIF 1, existe la posibilidad de que el presente estado consolidado de situación preliminar sea ajustado.

Estos estados financieros consolidados intermedios reflejan fielmente la situación financiera de Enap Sipetrol S.A. y Filiales al 30 de junio de 2009, y los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio neto y los flujos de efectivo por el período de seis meses terminado en esa fecha.

La preparación de los presentes estados financieros consolidados intermedios en conformidad con NIIF requieren el uso de estimaciones y supuestos por parte de la administración de Enap Sipetrol S.A. y sus Filiales, al aplicar las normas contables. Estas estimaciones están basadas en el mejor saber de la administración sobre los montos reportados, eventos o acciones. El detalle de las estimaciones y juicios contables críticos se detallan en la Nota N°6.

3.2. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estos estados financieros consolidados intermedios es de responsabilidad de la administración de Enap Sipetrol S.A.

En los presentes estados financieros consolidados intermedios se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la alta administración de Enap Sipetrol S.A. y de las entidades consolidadas, ratificadas posteriormente por sus Administradores, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas.

Estas estimaciones se explican con mayor detalle en la Nota N°6, y se refieren a:

- Deterioro de activos
- Vidas útiles de la propiedad planta y equipos
- Reservas de crudo y gas
- Valor razonable de los instrumentos derivados y otros instrumentos financieros
- Provisiones por litigios y otras contingencias
- Cálculo del impuesto sobre beneficios y activos por impuestos diferidos

Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados. Sin embargo, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios; lo que se realizaría, conforme a lo establecido en la NIC 8, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros consolidados. Tal como lo requiere NIIF 1, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 30 de junio de 2009 aplicadas de manera uniforme a todos los ejercicios que se presentan en estos estados financieros consolidados intermedios.

a) Bases de preparación y período - Los presentes estados financieros consolidados intermedios de Enap Sipetrol S.A. y de las entidades consolidadas comprenden el estado de situación financiera al 1 de enero de 2008 (fecha de la transición), 31 de diciembre de 2008, y 30 de junio de 2009 y los estados de resultados integrales y los estados de flujo de efectivo por el período de seis meses terminados al 30 de junio de 2008 y 2009, y han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) y las interpretaciones de las Normas Internacionales de Contabilidad (“CINIIF”).

b) Bases de consolidación - Los Estados Financieros Consolidados de Enap Sipetrol S.A. (“La Matriz” y sus filiales) incluyen los activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de caja después de eliminar las transacciones entre compañías.

i) Filiales:

Son sociedades filiales aquellas sobre las que Enap Sipetrol S.A. tiene el poder para dirigir las políticas financieras y de explotación, lo que generalmente presume una participación superior a la mitad de los derechos de voto.

A la hora de evaluar si Enap Sipetrol controla a otra entidad se considera la existencia y el efecto de los derechos potenciales de voto que sean actualmente ejercidos. Las filiales se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control a Enap Sipetrol S.A., y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

En el siguiente cuadro, se detallan las sociedades filiales directas e indirectas, que han sido consolidadas por Enap Sipetrol S.A.

Sociedad	Domicilio	Relación con matriz	Porcentaje de participación accionaria			Método de contabilización
			30.06.09	31.12.08	01.01.08	
ENAP Sipetrol Argentina S.A.	Argentina	Filial directa	99,50%	99,50%	99,50%	Integración global
ENAP Sipetrol (UK) Limited	Reino Unido	Filial directa	100,00%	100,00%	100,00%	Integración global
Sipetrol International S.A. (Uruguay)	Uruguay	Filial directa	100,00%	100,00%	100,00%	Integración global
Sociedad Internacional Petrolera ENAP Ecuador	Ecuador	Filial directa	100,00%	100,00%	100,00%	Integración global

ii) Negocios conjuntos

Se consideran entidades de Control Conjunto aquellas en las que la situación descrita en el punto i) anterior, se establecen en acuerdos con otros accionistas o socios.

Los negocios conjuntos se consolidan por el método de integración proporcional, que supone la inclusión en los estados financieros consolidados de la parte proporcional de los activos, pasivos, gastos e ingresos de estas sociedades en función de la participación de Enap Sipetrol S.A. sobre las mismas. Se entiende por negocios conjuntos aquellos en los que existe control conjunto, que se produce únicamente cuando las decisiones estratégicas, tanto financieras como operativas, de las actividades requieren el consentimiento unánime de las partes que están compartiendo el control.

Los activos, pasivos, ingresos y gastos correspondientes a los negocios conjuntos se presentan en el Estado de Situación Consolidado y en el Estado de Resultados Integrales Consolidados de acuerdo con su naturaleza específica.

iii) Coligadas o asociadas

Se consideran entidades coligadas o asociadas aquellas en las cuales Enap Sipetrol S.A. está en posición de ejercer una influencia significativa, pero no un control ni control conjunto, por medio del poder de participar en las decisiones sobre sus políticas operativas y financieras. La participación de Enap Sipetrol S.A. en los activos netos, los resultados después de los impuestos y las reservas después de la adquisición de las asociadas se incluyen en los estados financieros. Esto exige registrar la inversión en un comienzo al costo para Enap Sipetrol S.A. y en periodos posteriores, ajustar el valor libro de la inversión para reflejar la participación de Enap Sipetrol S.A. en los resultados de la asociada, menos el deterioro del menor valor y otros cambios en los activos netos de la asociada, como por ejemplo, dividendos.

Las asociadas se consolidan por el método de la participación. El método de la participación supone la consolidación en base al valor teórico–contable de la participación poseída en la sociedad. El resultado neto obtenido en cada ejercicio por estas sociedades se refleja en el estado de resultados integrales consolidados como “Participación en ganancias (pérdidas) de asociadas contabilizadas por el método de la participación”. Las pérdidas de las asociadas atribuidas al inversor que superen el interés de éste en dichas asociadas no se reconocen, a no ser que exista por parte de Enap Sipetrol obligación de cubrir las mismas.

iv) Sucursal

Se considera Sucursal a una extensión de la misma compañía para abarcar mercados ubicados fuera de la localidad en la que se encuentra la casa matriz Enap Sipetrol S.A. Desde el punto de vista jurídico, la principal característica de las sucursales es que son parte integrante de la casa matriz. El concepto de sucursal supone dependencia económica y jurídica de la principal, y existe titularidad de una misma persona jurídica con tratamiento legal unitario. Ostenta el mismo nombre, mantiene la unidad de la empresa, no tiene capital propio ni responsabilidad separada, aunque dentro de las relaciones internas esté investida de una relativa autonomía administrativa.

c. Moneda funcional - La moneda funcional de Enap Sipetrol S.A. y filiales se ha determinado como la moneda del ambiente económico principal en que funciona. Las transacciones distintas a las que se realizan en la moneda funcional de la entidad se convierten a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios expresados en monedas distintas a la funcional se volverán a convertir a las tasas de cambio de cierre. Las ganancias y pérdidas por la reconversión se incluirán en las utilidades o pérdidas netas del período dentro de otras partidas financieras, con la excepción de las diferencias de cambios en créditos en moneda extranjera que proveen una cobertura a la inversión neta en una entidad extranjera. Estas son llevadas directamente al patrimonio hasta la venta o enajenación de la inversión neta, momento en el cual son reconocidas en utilidades o pérdidas.

La moneda funcional y de presentación de Enap Sipetrol S.A. y filiales es el dólar de los Estados Unidos de Norteamérica. En la consolidación, las partidas del estado de resultados integrales correspondientes a entidades con moneda funcional distinta al dólar estadounidense se convertirán a esta última moneda a las tasas de cambio promedio. Las partidas del estado de situación financiera se convertirán a las tasas de cambio de cierre. Las diferencias de cambio por la conversión de los activos netos de dichas entidades se llevarán a patrimonio y se registrarán en una reserva de conversión separada.

d. Bases de conversión - Los activos y pasivos en pesos chilenos, en unidades de fomento y otras monedas, han sido traducidos a dólares a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre de los estados financieros, de acuerdo al siguiente detalle:

	30.06.2009	31.12.2008	01.01.2008
	\$	\$	\$
Dólar observado	531,76	636,45	496,89
Peso Argentino	3,76	3,42	3,15
Libra Esterlina	0,61	0,69	0,50
Unidades de fomento	0,03	0,03	0,03
Euro	0,71	0,71	0,68

e. Compensación de saldos y transacciones - Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo en aquellos casos en que la compensación sea requerida o esté permitida por alguna norma y esta presentación sea un reflejo del fondo de la transacción.

Los ingresos o gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y Enap Sipetrol tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en la cuenta de resultados.

f. Moneda extranjera - Las transacciones en una divisa distinta de la moneda funcional de una sociedad se consideran transacciones en “moneda extranjera”, y se contabilizan en su moneda funcional al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación. Al cierre de cada ejercicio los saldos de balance de las partidas monetarias en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio vigente a dicha fecha, y las diferencias de cambio que surgen de tal valoración se registran en la cuenta de resultados del período en que éstas se producen.

Las diferencias de cambio resultantes de las operaciones de financiación a largo plazo que formen parte de la inversión neta en una sociedad extranjera, contabilizan en la línea “Diferencias de conversión”, dentro del patrimonio de los estados de situación consolidados adjuntos.

g. Propiedades, planta y equipo - Los bienes de propiedad, planta y equipo son registrados al costo, excluyendo los costos de mantención periódica menos depreciación acumulada, menos pérdidas por deterioro de valor.

El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo y su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la gerencia y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación del emplazamiento físico donde se asienta.

Adicionalmente, se considerará como costo de los elementos de propiedades, planta y equipo, los costos por intereses de la financiación directamente atribuibles a la adquisición o

construcción de activos que requieren de un periodo de tiempo sustancial antes de estar listos para su uso o venta.

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento se imputan a resultados del ejercicio en que se producen. Cabe señalar, que algunos elementos de propiedades, plantas y equipos de Enap Sipetrol S.A. requieren revisiones periódicas. En este sentido, los elementos objeto de sustitución son reconocidos separadamente del resto del activo y con un nivel de desagregación que permita amortizarlos en el período que medie entre la actual y hasta la siguiente reparación.

Las operaciones de Exploración y Producción se registran de acuerdo a las normas de la industria establecidas en la NIIF 6 “Exploración y Evaluación de Recursos Minerales.

Basado en lo anterior, las operaciones de Exploración y Producción se registran de acuerdo con el método de esfuerzo exitoso (successful-efforts). El tratamiento contable de los diferentes costos incurridos bajo este método es el siguiente:

- Los costos originados en la adquisición de nuevos derechos o participaciones en áreas con reservas probadas y no probadas se capitalizan en el rubro Inversiones, según corresponda, cuando se incurre en ellos.
- Los costos de adquisición de participaciones en áreas de exploración se capitalizan a su precio de compra y se amortizan con cargo a resultados de acuerdo con el criterio señalado en el rubro “Costos de exploración”. En caso de que no se encuentren reservas, estos gastos previamente capitalizados, son registrados como gasto en la cuenta de resultados. En caso de resultados positivos en la exploración, dando lugar a un descubrimiento comercialmente explotable, los costos se reclasifican al rubro Propiedad Planta y Equipos, por su valor neto contable en el momento que así se determine. Los pozos se clasifican como comerciales únicamente si se espera que generen un volumen de reservas suficiente para justificar su desarrollo comercial.
- Los costos de exploración (gastos de geología y geofísica, costos asociados al mantenimiento de las reservas no probadas y otros costos relacionados con la exploración), anteriores a la perforación, se cargan a resultados en el momento en que se incurren.

Los costos de perforación incurridos en las campañas exploratorias, incluyendo los pozos exploratorios estratigráficos, se capitalizan como Activo Fijo, en el rubro Propiedades, Planta y Equipos, pendientes de la determinación de si se han encontrado reservas probadas que justifiquen su desarrollo comercial. Si no se han encontrado reservas probadas, los costos de perforación inicialmente capitalizados son cargados en resultados.

Los costos de perforación de pozos que hayan dado lugar a un descubrimiento positivo de reservas comercialmente explotables son reclasificados al rubro Propiedades Plantas y Equipos.

Los costos de desarrollo incurridos para extraer las reservas probadas y para tratamiento y almacenaje de petróleo y gas (incluyendo costos de perforación de pozos productivos y de pozos en desarrollo secos, plataformas, sistemas de mejora de recuperación, etc.) se capitalizan en el rubro Propiedades, Plantas y Equipos.

Los costos por los futuros abandonos y desmantelamientos de campos están calculados, campo por campo y se capitalizan por su valor actual cuando se registra inicialmente el activo en el balance. Esta capitalización se realiza con abono al rubro Provisiones no corrientes.

Las inversiones capitalizadas según los criterios anteriores se amortizan de acuerdo con el siguiente método:

- Las inversiones correspondientes a adquisición de reservas probadas se amortizan a lo largo de la vida comercial estimada del yacimiento en función de la relación existente entre la producción del año y las reservas probadas del campo al inicio del período de amortización.
- Las inversiones relacionadas con reservas no probadas o de campos en evaluación no se amortizan. Estas inversiones son analizadas, al menos anualmente, o anteriormente si existiera un indicio de que éstas podrían haberse devaluado y, de producirse un deterioro, éste es reconocido con cargo a resultados del ejercicio.
- Los costos originados en perforaciones y las inversiones efectuadas con posterioridad para el desarrollo y extracción de las reservas de hidrocarburos se amortizan a lo largo de la vida comercial estimada del yacimiento en función de la relación existente entre la producción del año y las reservas probadas desarrolladas del campo al inicio del período de amortización.

Los cambios en las estimaciones de reservas se tienen en cuenta en el cálculo de las amortizaciones con carácter prospectivo.

A la fecha de cierre o siempre que haya un indicio de que pueda existir un deterioro en el valor de los activos, se compara el valor recuperable de los mismos con su valor neto contable.

Cualquier registro o reverso de una pérdida de valor, que surja como consecuencia de esta comparación, se registrará en los rubros “Otros gastos” u “Otros ingresos” de la cuenta de resultados.

Para la identificación del inmovilizado material de naturaleza medioambiental, entendiendo como tal aquel cuya finalidad es la de minimizar el impacto medioambiental, la protección y mejora del medio ambiente, se realiza teniendo en cuenta la naturaleza, políticas y de las actividades de las actividades desarrolladas por el Grupo ENAP, de acuerdo con criterios técnicos relativos a esta materia, generalmente se consideran fuentes doctrinarias las directrices emitidas por el American Petroleum Institute (*API*).

h. Depreciación - Los elementos de propiedades, planta y equipo, con excepción de aquellos relacionados con las actividades de exploración y producción de hidrocarburos, se amortizan

siguiendo el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición de los activos menos el valor residual estimado entre los años de vida útil estimada de los elementos. A continuación se presentan los principales elementos de propiedad, planta y equipo y sus períodos de vida útil utilizados:

Vida útil elementos de activo fijo	Vida útil financiera años
Edificios	30 y 50
Plantas y Equipos	
Plantas	10 y 15
Equipos	10 y 18
Equipos de tecnología de la información	4 y 6
Instalaciones fijas y accesorios	10 y 20
Vehículos de motor	7
Mejoras de bienes arrendados:	
Edificaciones	10
Inversiones en exploración y producción	Cuota de agotamiento
Otras propiedades de planta y equipo	3 y 20

Aquellos elementos de propiedades, planta y equipos relacionados con las actividades de exploración y producción de hidrocarburos, se amortizan según el método de amortización de unidades de producción (cuota de agotamiento).

El valor residual y la vida útil de los elementos de activos fijos se revisan anualmente y su depreciación comienza cuando los activos están en condiciones de uso.

Los terrenos se registran de forma independiente de los edificios o instalaciones que puedan estar asentadas sobre los mismos y se entiende que tienen una vida útil indefinida, y por lo tanto, no son objetos de depreciación.

Enap Sipetrol S.A. evalúa, al menos anualmente, la existencia de un posible deterioro de valor de los activos de propiedades, plantas y equipos. Cualquier reverso de la pérdida de valor por deterioro, se registra en patrimonio.

i. Activos no corrientes y grupos en desapropiación mantenidos para la venta - Los activos no corrientes se clasifican como disponibles para la venta si su importe en libros se recupera a través de una operación de venta y no a través del uso continuado de los mismos. Esta condición se considera cumplida únicamente cuando la venta es altamente probable y el activo está disponible para la venta inmediata en su estado actual. La venta se considera altamente probable si previsiblemente se completará en el plazo de un año desde la fecha de clasificación.

Estos activos se presentan valorados por el menor importe entre el valor en libros y el valor razonable menos el costo de venta.

j. Activos financieros corrientes y no corrientes - Los activos financieros se clasifican dentro de las siguientes categorías de acuerdo con NIC 39:

1. Activos financieros a valor razonable a través de resultados
2. Préstamos y cuentas por cobrar
3. Inversiones mantenidas hasta su vencimiento
4. Activos financieros disponibles para la venta

i) Método de tasa de interés efectiva: El método de tasa de interés efectiva corresponde al método de cálculo del costo amortizado de un activo financiero y de la asignación de los ingresos por intereses durante todo el período correspondiente. La tasa de interés efectiva corresponde a la tasa que descuenta exactamente los flujos futuros de efectivo estimados por cobrar (incluyendo todos los cargos sobre puntos pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otros premios o descuentos), durante la vida esperada del activo financiero. Todos los pasivos bancarios y obligaciones financieras de la compañía de largo plazo, se encuentran registrados bajo este método.

Los ingresos se reconocen sobre una base de intereses efectivos en el caso de los instrumentos de deuda distintos de aquellos activos financieros clasificados a valor razonable a través de resultados.

ii) Activos financieros a valor razonable a través de resultados: Los activos a valor justo a través de resultados incluyen activos financieros mantenidos para la venta y activos financieros designados en el reconocimiento inicial como a valor justo a través de resultados.

Los activos financieros son clasificados como mantenidos para la venta si son adquiridos con el propósito de venderlos en el corto plazo.

Los derivados, incluyendo derivados implícitos separados, también son clasificados como mantenidos para comercialización, a menos que sean designados como instrumentos de cobertura efectivos o como contratos de garantía financiera. Las utilidades o pérdidas por instrumentos mantenidos para su venta son reconocidas en resultados.

Cuando un contrato contiene uno o más derivados implícitos, el contrato híbrido completo puede ser designado como un activo financiero a valor justo a través de resultados, excepto cuando el derivado implícito no modifica significativamente los flujos de efectivo o es claro que la separación del derivado implícito está prohibido.

iii) Préstamos y cuentas a cobrar: Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se registran a su costo amortizado, correspondiendo éste básicamente al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance que se clasifican como

activos no corrientes. Los préstamos y cuentas a cobrar se incluyen en deudores comerciales y otras cuentas por cobrar en el estado de situación financiera.

iv) Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: Las inversiones mantenidas hasta su vencimiento son activos financieros no derivados que tienen pagos fijos o determinables, tienen vencimientos fijos, y que Enap Sipetrol tiene la intención positiva y habilidad de mantenerlos hasta el vencimiento. Luego de la medición inicial, las inversiones financieras mantenidas hasta su vencimiento son medidas a costo amortizado. Este costo es calculado como el monto inicialmente reconocido menos prepagos de capital, más o menos la amortización acumulada usando el método de la tasa de interés efectiva de cualquier diferencia entre el monto inicialmente reconocido y el monto al vencimiento. Este cálculo incluye todas las comisiones pagadas o recibidas entre las partes en el contrato que son una parte integral de la tasa efectiva de interés, costos de transacción y todas las primas y descuentos. Las utilidades o pérdidas son reconocidas en el estado de resultados cuando las inversiones son dadas de baja o están deterioradas, así como también a través del proceso de amortización.

v) Activos financieros disponibles para la venta: Los activos financieros disponibles para la venta son los activos financieros no derivados. Luego de la medición inicial, los activos financieros disponibles para la venta son medidos a valor justo con las utilidades o pérdidas no realizadas reconocidas directamente en patrimonio en la reserva de utilidades no realizadas. Cuando la inversión es enajenada, las utilidades o pérdidas acumuladas previamente reconocidas en patrimonio son reconocidas en el estado de resultados. Los intereses ganados o pagados sobre la inversión son reportados como ingresos o gastos por intereses usando la tasa efectiva de interés. Los dividendos ganados son reconocidos en el estado de resultados como “Ganancia por activos financieros mantenidos para la venta” cuando el derecho de pago ha sido establecido.

vi) Deterioro de activos financieros: Los activos financieros, distintos de aquellos valorizados a valor razonable a través de resultados, son evaluados a la fecha de cada estado de situación para establecer la presencia de indicadores de deterioro. Los activos financieros se encuentran deteriorados cuando existe evidencia objetiva de que, como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial, los flujos futuros de caja estimados de la inversión han sido impactados.

En el caso de los activos financieros valorizados al costo amortizado, la pérdida por deterioro corresponde a la diferencia entre el valor libros del activo y el valor presente de los flujos futuros de caja estimada, descontada a la tasa de interés efectiva original del activo financiero. Las inversiones financieras de la compañía son realizadas en instituciones de la más alta calidad crediticia y mantenidas en el corto plazo, por lo que no presentan a la fecha un indicio de deterioro respecto de su valor libro. Lo anterior conforme a la política financiera definida para el Grupo de Empresas ENAP.

k. Instrumentos financieros derivados y de cobertura - El contrato de derivado suscrito por Enap Sipetrol S.A., corresponden a opciones Venta Swap de Petróleo Crudo, de cobertura, por lo que los efectos que se originen producto de los cambios en el valor justo de este tipo de instrumentos, se registrarán en activos y pasivos de coberturas, siempre y cuando la cobertura

de esta partida haya sido declarada como altamente efectiva de acuerdo a su propósito de cobertura. La correspondiente utilidad o pérdida no realizada se reconocerá en resultados del período en que los contratos son liquidados o dejan de cumplir con las características de un contrato de cobertura.

Los derivados inicialmente se reconocen a su valor justo a la fecha de la firma del contrato derivado y posteriormente se revalorizan a su valor justo a la fecha de cada cierre. Las ganancias o pérdidas resultantes se reconocen en ganancias o pérdidas en función de la efectividad del instrumento derivado y según la naturaleza de la relación de cobertura. Una cobertura se considera altamente efectiva cuando los cambios en el valor razonable o en los flujos de caja del subyacente atribuibles al riesgo cubierto, se compensan con los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, con una efectividad que se encuentre en el rango de 80% - 125%. La Compañía denomina ciertos derivados como instrumentos de cobertura del valor justo de activos o pasivos reconocidos o compromisos firmes (instrumentos de cobertura del valor justo), instrumentos de cobertura de transacciones previstas altamente probables o instrumentos de cobertura de riesgo de tipo de cambio de compromisos firmes (instrumentos de cobertura de flujos de caja), o instrumentos de cobertura de inversiones netas en operaciones extranjeras. A la fecha, el señalado contrato de derivado contratado por la Sociedad tiene tratamiento de cobertura de flujos de caja.

Un instrumento de derivado financiero se presenta como un activo no corriente o un pasivo no corriente si el período de vencimiento remanente del instrumento supera los 12 meses y no se espera su realización o pago dentro de los 12 meses posteriores. Los demás instrumentos derivados se presentan como activos corrientes o pasivos corrientes.

l. Derivados implícitos - Enap Sipetrol S.A. evalúa la existencia de derivados implícitos en contratos de instrumentos financieros para determinar si sus características y riesgos están estrechamente relacionados con el contrato principal siempre que el conjunto no esté contabilizado a valor razonable. En caso de no estar estrechamente relacionado, cuando la entidad primero se convierte en una parte de tal, los derivados implícitos son separados del contrato principal, que no es medido a valor justo a través de resultado, cuando el análisis muestra que las características económicas y los riesgos de los derivados implícitos no están estrechamente relacionados con el contrato principal.

m. Reconocimiento de ingresos y gastos - Los ingresos por ventas y servicios son reconocidos por Enap Sipetrol, cuando los riesgos relevantes y beneficios de la propiedad de los productos son transferidos al comprador y los productos son entregados en la ubicación acordada. Los ingresos son medidos al valor justo de la consideración recibida o por recibir y representa los montos a recibir por los servicios provistos en el curso normal de los negocios, neto de los descuentos e impuestos relacionados.

Enap Sipetrol S.A. reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos puede ser valorado de manera fiable, y es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la sociedad, según se describe a continuación:

- i) **Ventas de bienes:** Los ingresos por ventas de bienes se reconocen cuando una entidad de Enap Sipetrol S.A. ha entregado los productos al cliente, el cliente tiene total

discreción sobre el precio al que se venden los productos y no existe ninguna obligación pendiente de cumplirse que pueda afectar la aceptación de los productos por parte del cliente. La entrega no tiene lugar hasta que los productos se han enviado al lugar indicado por el comprador, los riesgos de obsolescencia y pérdida se han transferido al cliente y el cliente ha aceptado los productos de acuerdo con el contrato de venta, el período de aceptación ha finalizado, o bien Enap Sipetrol S.A. tiene evidencia objetiva de que se han cumplido los criterios necesarios para la aceptación. Las ventas se reconocen en función del precio fijado en el contrato de venta, neto de los descuentos por volumen y las devoluciones estimadas a la fecha de la venta. Se presume que no existe un componente de financiación significativo, debido a que las ventas se realizan con un período medio de cobro reducido, lo que está en línea con la práctica habitual del mercado.

ii) Venta de servicios: Los ingresos por ventas de servicios se reconocen en función del método del grado de avance. Según este método, los ingresos se reconocen generalmente en función de los servicios prestados a la fecha como un porcentaje sobre los servicios totales a prestar.

iii) Ingresos por dividendos: Los dividendos son reconocidos cuando el derecho de Enap Sipetrol S.A. de recibir el pago queda establecido.

iv) Ingresos por intereses: Los intereses son reconocidos usando el método del tipo de interés efectivo.

v) Ingresos diferidos: Los ingresos diferidos corresponden a valores percibidos anticipadamente en virtud de un contrato de usufructo suscrito. Estos ingresos se amortizan linealmente con abono a resultados sobre base devengada.

vi) Gastos: Los gastos se reconocen cuando se produce la disminución de un activo o el incremento de un pasivo que se puede medir en forma fiable.

n. Existencias - Las materias primas, productos en proceso, productos terminados y materiales, están valorizados inicialmente al costo. Posteriormente al reconocimiento inicial, se valorizan al menor entre el valor neto realizable y el costo. Enap Sipetrol S.A. utiliza el método FIFO como método de costeo para los productos en existencia y para los materiales utiliza el método del Precio Promedio Ponderado.

El valor neto realizable, representa la estimación del precio de venta al cierre del ejercicio menos todos los costos estimados de terminación y los costos que serán incurridos en los procesos de comercialización, ventas y distribución.

o. Provisión de beneficios al personal - Los costos asociados a los beneficios contractuales del personal, relacionados con los servicios prestados por los trabajadores durante el año, son cargados a resultados en el período en que se devengan.

Las obligaciones reconocidas por concepto de indemnizaciones por años de servicios surgen como consecuencia de acuerdos de carácter colectivo suscritos con los trabajadores de la Compañía en los que se establece el compromiso por parte de la empresa. La Sociedad

reconoce el costo de beneficios del personal de acuerdo a un cálculo actuarial, según lo requiere NIC 19 “Beneficios del personal” el que incluye variables como la expectativa de vida, incremento de salarios, etc. Para determinar dicho cálculo se ha utilizado una tasa de descuento del 5,5% anual.

p. Provisiones y pasivos contingentes - Se registran las provisiones relacionadas con obligaciones presentes, legales o asumidas, surgidas como consecuencia de un suceso pasado para cuya cancelación se espera una salida de recursos, cuyo importe y oportunidad se pueden estimar fiablemente.

Los pasivos contingentes, son obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya confirmación está sujeta a la ocurrencia o no, de eventos fuera del control de la empresa, u obligaciones presentes surgidas de hechos anteriores, cuyo importe no puede ser estimado de forma fiable, o para cuya liquidación no es probable que tenga lugar una salida de recursos.

Enap Sipetrol S.A. no registra activos ni pasivos contingentes salvo aquellos que deriven de contratos de carácter onerosos, los cuales se registran como provisión y son revisados a la fecha de cada balance para reflejar la mejor estimación existente a ese momento.

q. Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos - Enap Sipetrol determina la base imponible y calcula su impuesto a la renta de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en cada período.

Los impuestos diferidos originados por diferencias temporarias y otros eventos que crean diferencias entre la base contable y tributaria de activos y pasivos se registran de acuerdo con las normas establecidas en la NIC 12 “Impuesto a las ganancias”.

El impuesto sobre sociedades se registra en la Cuenta de Resultados Consolidada o en las cuentas de patrimonio neto del Balance de Situación Consolidado en función de donde se hayan registrado las ganancias o pérdidas que lo hayan originado. Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos y su base fiscal generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo que se calculan utilizando las tasas fiscales que se espera que estén en vigor cuando los activos y pasivos se realicen.

Las variaciones producidas en el ejercicio en los impuestos diferidos de activo o pasivo se registran en la cuenta de resultados consolidada o directamente en las cuentas del estado de cambios en el patrimonio y estado de situación financiera, según corresponda.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen únicamente cuando se espera disponer de utilidades tributarias futuras suficientes para recuperar las deducciones por diferencias temporarias.

En el caso de las sociedades extranjeras de Enap Sipetrol, éstas presentan individualmente sus declaraciones de impuesto, de acuerdo con la norma fiscal aplicable en el país de operación.

r. Pasivos financieros - Los pasivos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de transacción incurridos. Dado que Enap Sipetrol S.A. no tiene

pasivos financieros mantenidos para su negociación, salvo los instrumentos financieros derivados, con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos financieros son valorados a costo amortizado. Cualquier diferencia entre el importe recibido como financiación (neto de costos de transacción) y el valor de reembolso, es reconocida en la cuenta de resultados a lo largo de la vida del instrumento financiero de deuda, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

s. Arrendamientos - Existen dos tipos de arrendamientos;

- i) Arrendamientos financieros: es el caso en que el arrendador transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo al arrendatario. La propiedad del activo, en su caso, puede o no ser transferida. Cuando las sociedades de Enap Sipetrol S.A., actúan como arrendatarias de un bien en arrendamiento financiero, el costo de los activos arrendados se presenta en el estado de situación consolidado, según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, se registra un pasivo en el balance por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado o la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra. Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de las propiedades, planta y equipo de uso propio o en el plazo del arrendamiento, cuando éste sea más corto.

Los gastos financieros derivados de la actualización financiera del pasivo registrado se cargan en el rubro “Otros gastos varios de operación” de la cuenta de resultado consolidado.

- ii) Arrendamientos operativos: Los arrendamientos en los cuales la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el activo permanecen en el arrendador, son clasificados como operativos.

Los ingresos o gastos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en el rubro “Otros ingresos” u “Otros gastos” de la cuenta de resultados según se incurren.

t. Distribución de dividendos - Por Oficio Ord. N° 64 del 23/01/2009, el Ministerio de Hacienda autorizó a suspender temporalmente para el año 2009, la política de traspasos del 100% de los dividendos anuales de las filiales a ENAP, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008. Lo anterior fue ratificado en Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de abril de 2009.

u. Medio ambiente - Los desembolsos relacionados con el medio ambiente, se reconocen en los resultados del ejercicio o período en que se incurren.

v. Acreedores comerciales - Los acreedores comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valoran por su costo amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo. Cuando el valor nominal de la cuenta por pagar no difiera significativamente de su valor justo, el reconocimiento será a su valor nominal.

w. Efectivo y equivalentes al efectivo - La Sociedad considera equivalentes al efectivo aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses y cuyo riesgo de cambio en su valor es poco significativo.

- i) Actividades de explotación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de Enap Sipetrol, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.
- ii) Actividades de inversión: son las actividades relacionadas con la adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- iii) Actividades de financiamiento: son las actividades que producen variaciones en la composición del patrimonio neto, y de los pasivos de carácter financiero.

3.2. Nuevos pronunciamientos contables

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados intermedios, los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por IASB, los que no son de aplicación efectiva al 30 de junio de 2009.

Normas revisadas y modificadas	Fecha de aplicación obligatoria
Modificación de NIC 39 - Instrumentos financieros	1 de julio de 2009
Revisión de NIC 27 - Estados financieros consolidados e individuales	1 de julio de 2009
Revisión de NIIF 3 - Combinaciones de negocios	1 de julio de 2009
Nuevas interpretaciones	Fecha de aplicación obligatoria
CINIIF 15 - Acuerdos para la construcción de activos de inversión	1 de julio de 2009
CINIIF 17 - Distribución a los propietarios de activos no monetarios	1 de julio de 2009
CINIIF 18 - Transferencia de activos desde clientes	1 de julio de 2009

La administración de Enap Sipetrol S.A. estima que la adopción de las nuevas normas, modificaciones o interpretaciones, antes descritas, no tendrán un efecto significativo en los estados financieros consolidados de la Sociedad, en el período de su aplicación inicial.

4. PRIMERA APLICACIÓN DE LAS NIIF.

Hasta el 31 de diciembre de 2008, Enap Sipetrol S.A. y sus filiales emitieron sus estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile y normas e instrucciones emitidas por la Superintendencia de Valores y Seguros y a contar del 1 de enero de 2009, los estados financieros de Enap Sipetrol S.A. son emitidos en NIIF.

De acuerdo a lo anteriormente indicado, Enap Sipetrol S.A. definió como su período de transición a las NIIF, el año 2008, estableciendo como período para la medición de los efectos de primera aplicación el 1 de enero de 2008.

De acuerdo a NIIF 1, para elaborar los presentes estados financieros consolidados intermedios, antes mencionados, se han aplicado todas las excepciones obligatorias y algunas de las exenciones optativas a la aplicación retroactiva de las NIIF.

4.1. Exenciones a la aplicación retroactiva elegidas por Enap Sipetrol S.A. y sus filiales

a. Combinaciones de negocio – Enap Sipetrol S.A. ha aplicado la exención establecida en la NIIF 1 para las combinaciones de negocios. Por lo tanto, no ha re-expresado las combinaciones de negocios que tuvieron lugar con anterioridad a la fecha de transición del 1 de enero de 2008.

b. Instrumentos financieros compuestos - Enap Sipetrol S.A. no ha emitido ningún instrumento financiero compuesto, por lo que esta exención no es aplicable.

c. Activos y pasivos de subsidiarias, coligadas y negocios conjuntos con distinta fecha de transición - Esta exención no es aplicable debido a que tanto Enap Sipetrol S.A. como sus filiales directas adoptaron NIIF por primera vez en la misma fecha, es decir, el 1 de enero de 2008, y sus coligadas, asociadas y negocios conjuntos efectuaron ajustes en sus estados financieros para dejarlos expresados bajo NIIF, a la fecha de primera adopción de Enap Sipetrol S.A., es decir, al 1 de enero de 2008.

d. Designación de instrumentos financieros reconocidos anteriormente - Enap Sipetrol S.A., ha reclasificado varios títulos como inversiones disponibles para la venta a la fecha de transición según la NIC 39, que según principios contables chilenos estaban registrados como valores negociables.

e. Transacciones con pagos basados en acciones - Esta exención no es aplicable para Enap Sipetrol S.A.

f. Contratos de seguros - Esta exención no es aplicable para Enap Sipetrol S.A.

g. Pasivos por servicios de retiro, restauración y similares incluidos en el costo de los activos fijos - Enap Sipetrol S.A., ha decidido utilizar la exención provista en la NIIF 1 y por lo tanto ha valorizado el pasivo a la fecha de transición a las NIIF de acuerdo a NIC 37 y ha estimado el monto que habría sido incluido en el costo del activo relacionado y calculado la depreciación acumulada sobre ese monto a la fecha de la transición a las NIIF.

h. Valorización inicial de activos y pasivos financieros a su valor razonable - Enap Sipetrol S.A. no ha aplicado la exención contemplada en la NIC 39 revisada, respecto del reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados de instrumentos

financieros para los que no existe un mercado activo. Por lo tanto esta exención no es aplicable.

i. Concesiones de servicios - Esta exención no es aplicable para Enap Sipetrol S.A.

j. Arrendamientos - Esta exención no es aplicable para Enap Sipetrol S.A.

4.2. Conciliación entre NIIF y Principios Contables Generalmente Aceptados en Chile

Las conciliaciones que se presentan a continuación muestran la cuantificación del impacto de la transición a las NIIF en Enap Sipetrol S.A. La conciliación proporciona el impacto de la transición con los siguientes detalles:

- a. Reconciliación del Patrimonio neto consolidado al 1 de enero, 30 de junio y 31 de diciembre de 2008, bajo Principios Contables Generalmente Aceptados en Chile (“PCGA Chilenos”) y bajo NIIF:

	31.12.08 MUS\$	30.06.08 MUS\$	01.01.08 MUS\$
Patrimonio al inicio del periodo, en base a principios contables generalmente aceptados en Chile	281.043	284.685	268.829
Ajustes NIIF:			
Efecto por Deflatación de activos por moneda funcional dólar	11	11	11
Activación de costos por desmantelamiento	(325)	(325)	(325)
Provisión Indemnización por años de servicio	-	2.174	
Cuentas complementarias impuestos diferidos y recálculo de impuestos diferidos	(10.438)	(11.961)	(13.478)
Otros	(234)	(127)	(20)
Efecto en interés minoritario	1.226	1.192	1.201
Patrimonio bajo Normas NIIF	<u>271.283</u>	<u>275.649</u>	<u>256.218</u>

- b. Reconciliación de los Estados de Resultados Integrales consolidado al 30 de junio de 2008, bajo Principios Contables Generalmente Aceptados en Chile (“PCGA Chilenos”) y bajo NIIF:

	Acumulado 01.01.08 30.06.08 MUS\$	Trimestre 01.04.08 30.06.08 MUS\$
Resultado de acuerdo a Normativa Chile GAAP	15.794	12.135
Cuentas complementarias de impuestos diferidos y recálculo de impuestos diferidos	(370)	(370)
Menor resultado por Inversiones en empresas relacionadas bajo NIIF	1.557	1.557
Indemnización por años de servicio	2.174	2.174
Otros menores	(10)	(10)
Resultado de acuerdo a NIIF	<u>19.145</u>	<u>15.486</u>

c. Explicaciones de los ajustes más significativos:

A partir del 1 de enero del año 2000, la Compañía registró el impuesto a la renta de acuerdo con las disposiciones del Boletín Técnico N° 60 del Colegio de Contadores de Chile A.G. y sus correspondientes modificaciones, reconociendo, utilizando el método de pasivos, los efectos por impuesto diferido de las diferencias temporales entre la base financiera y tributaria de los activos y pasivos. Como una provisión de transición, se ha registrado contra activo o pasivo por el efecto de activos y pasivos por impuesto diferido no registrados antes del 1 de enero de 2000. Tales activos o pasivos complementarios son amortizados contra resultados durante los períodos estimados de reversión correspondientes a las diferencias temporales subyacentes a las cuales se relacionan los activos o pasivos por impuesto diferido. Los efectos de las cuentas complementarias descritos anteriormente, están incluidos en la reconciliación. Los efectos de los ajustes a los activos y pasivos por impuestos diferidos producto de la conversión, están incluidos en la reconciliación.

5. GESTION DE RIESGOS FINANCIEROS Y DEFINICION DE COBERTURAS

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, Enap Sipetrol S.A. está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa el valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

La empresa dispone de una organización y de sistemas de información, administrados por la Gerencia de Finanzas Corporativa, que permiten identificar dichos riesgos, determinar su magnitud, proponer al Directorio medidas de mitigación, ejecutar dichas medidas y controlar su efectividad.

Los riesgos de este tipo que enfrenta la compañía se pueden agrupar en las siguientes categorías:

1.- Riesgo de mercado

- 1.1.- Riesgo de tasa de interés
- 1.2.- Riesgo de tipo de cambio
- 1.3.- Riesgo de precio de commodities

2.- Riesgo de liquidez

3.- Riesgo de crédito

- 3.1.-Activos financieros
- 3.2.-Obligaciones de contrapartes en derivados
- 3.3.-Deudores por ventas

A continuación se presenta una definición de cada uno de estos riesgos, una caracterización y cuantificación de éstos para Enap Sipetrol S.A., así como una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la empresa.

1.- Riesgo de mercado

Es la posibilidad de que la fluctuación de variables de mercado tales como tasas de interés, tipo de cambio, precios o índices de crudo y productos, etc., produzcan pérdidas económicas debido a la desvalorización de flujos o activos o a la valorización de pasivos, debido a la nominación o indexación de éstos a dichas variables.

1.1.-Riesgo de tasa de interés

Enap Sipetrol S.A. y filiales se encuentra cubierto por su Matriz Enap, la cual, en su estructura de financiamiento considera una mezcla de fuentes de fondos a tasa fija (principalmente bonos) y tasa variable (préstamos bilaterales, préstamos sindicados, documentos por pagar o forfaiting, préstamos bancarios de corto plazo y financiamiento de proveedores).

La porción de financiamiento afecto a tasa de interés variable, usualmente consistente en la tasa flotante LIBOR de tres o seis meses más un margen, expone a la empresa a cambios en sus gastos financieros en el escenario de fluctuaciones de la tasa LIBOR.

1.2.-Riesgo de tipo de cambio

La moneda funcional de Enap Sipetrol S.A. y filiales es el dólar estadounidense, sin embargo, existen partidas de los estados financieros denominadas en moneda local (pesos o UF), las cuales están expuestas a cambios en su valor en dólares en la medida que se produzcan fluctuaciones en la paridad peso/US\$ o UF/US\$.

1.3.-Riesgo de precio de commodities

El negocio de la Sociedad consiste principalmente en las actividades de exploración y explotación de reservas de hidrocarburos y su venta en el mercado internacional. En consecuencia, sus resultados están directamente relacionados con los niveles internacionales de precio del petróleo y gas.

Con el fin de mitigar dicho riesgo, la Sociedad orienta sus esfuerzos en la constante mejora operacional con el fin de mantener una estructura de costos eficiente. La Sociedad no recurre en forma sistemática al uso de derivados como mecanismo de cobertura para sus ventas de producción propia, aunque en forma puntual se han cerrado operaciones de este tipo.

2.- Riesgo de liquidez

Este riesgo está asociado a la capacidad de la empresa para amortizar o refinanciar a precios de mercado razonables los compromisos financieros adquiridos, y a su capacidad para ejecutar sus planes de negocios con fuentes de financiamiento estables.

Con el fin de minimizar este riesgo de liquidez, la Sociedad mantiene dentro de su estructura de financiamiento una mezcla de deuda de corto y largo plazo, diversificada por tipo de acreedor y mercado, gestionando con anticipación el refinanciamiento de las obligaciones a plazo.

3.- Riesgo de crédito

Este riesgo está referido a la capacidad de terceros de cumplir con sus obligaciones financieras con Enap Sipetrol S.A. Dentro de las partidas expuestas a este riesgo se distinguen dos categorías:

3.1.-Activos financieros - Corresponde a los saldos de efectivo y equivalente, depósitos a plazo, operaciones con pactos de retrocompra y valores negociables en general. La capacidad de Enap Sipetrol S.A. de recuperar estos fondos a su vencimiento depende de la solvencia del banco en el que se encuentren depositados.

Como mitigante a este riesgo, Enap Sipetrol S.A. tiene una política financiera que especifica parámetros de calidad crediticia que deben cumplir las instituciones financieras para poder ser consideradas elegibles como depositaria de los productos señalados arriba, así como límites máximos de concentración por institución.

3.2.-Obligaciones de contrapartes en derivados - Corresponde al valor de mercado a favor de Enap Sipetrol de contratos derivados vigentes con bancos.

Como mitigante a este riesgo, Enap Sipetrol S.A. tiene una política de administración de productos derivados que especifica parámetros de calidad crediticia que deben cumplir las instituciones financieras para poder ser consideradas elegibles como contrapartes.

6. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRITICOS

En la aplicación de las políticas contables de Enap Sipetrol, las cuales se describen en la Nota N°3, la administración hace estimaciones y juicios en relación al futuro sobre los valores en libros de los activos y pasivos. Las estimaciones y los juicios asociados se basan en la experiencia histórica y en otros factores que son considerados relevantes.

Las estimaciones y los supuestos utilizados son revisados en forma continua por la administración de Enap Sipetrol S.A. Las revisiones de las estimaciones contables se reconocen en el período en el cual se revisa la estimación, si la revisión afecta sólo ese período, o en el período de revisión y períodos futuros, si la revisión afecta tanto los períodos actuales como los futuros.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración de Enap Sipetrol ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

- 6.1. Deterioro de activos** - A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha en que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del monto recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el importe del saneamiento necesario. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de caja de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la Unidad Generadora de Efectivo a la que pertenece el activo

En el caso de las Unidades Generadoras de Efectivo a las que se han asignado activos tangibles o activos intangibles con una vida útil indefinida, el análisis de su recuperabilidad se realiza de forma sistemática al cierre de cada ejercicio o bajo circunstancias consideradas necesarias para realizar tal análisis.

El monto recuperable es el mayor entre el valor de mercado descontado el costo necesario para su venta y el valor de uso, entendiéndose por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados. Para el cálculo del valor de recuperación del inmovilizado material, el valor de uso es el criterio utilizado por Enap Sipetrol.

Para estimar el valor de uso, Enap Sipetrol S.A. prepara las provisiones de flujos de caja futuros antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes aprobados por la Administración de Enap Sipetrol. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y costos de las Unidades Generadoras de Efectivo utilizando las mejores estimaciones como la experiencia del pasado y las expectativas futuras.

Estos flujos se descuentan para calcular su valor actual a una tasa, antes de impuestos, que recoge el costo de capital del negocio en que se desarrolla. Para su cálculo se tiene en cuenta el costo actual del dinero y las primas de riesgo utilizadas de forma general para el negocio.

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente provisión por pérdida por deterioro por la diferencia, con cargo en el cuadro “Amortizaciones” de la Cuenta de Resultados.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el saneamiento.

- 6.2. Vidas útiles de la Propiedad Planta y Equipos** - La administración de Enap Sipetrol S.A. determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por depreciación de sus activos fijos. Esta estimación está basada en los ciclos de vida proyectados de los productos para su segmento de alta tecnología. Esto podría cambiar significativamente como consecuencia de innovaciones técnicas en respuesta a ciclos del sector severos. La administración incrementará el cargo por depreciación cuando las vidas útiles sean inferiores a las vidas estimadas anteriormente o depreciará o eliminará activos obsoletos técnicamente o no estratégicos que se hayan abandonado o vendido. Enap Sipetrol S.A. revisa las vidas útiles estimadas de los bienes de propiedad, planta y equipos, al cierre de cada período de reporte financiero anual.
- 6.3. Reservas de crudo y gas** - La estimación de las reservas de crudo y gas son una parte integral del proceso de toma de decisiones de Enap Sipetrol S.A. El volumen de las reservas de crudo y gas se utiliza para el cálculo de la depreciación utilizando los

ratios de unidad de producción, así como para la evaluación de la recuperabilidad de las inversiones en activos de Exploración y Producción.

6.4. Valor razonable de los instrumentos derivados y otros instrumentos financieros -

El valor razonable de los instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. Enap Sipetrol S.A. usa el juicio para seleccionar una variedad de métodos y hacer hipótesis que se basan principalmente en las condiciones de mercado existentes en la fecha de cada balance. En el caso de los instrumentos financieros derivados, los supuestos realizados están basados en las tasas de mercado cotizadas ajustadas por las características específicas del instrumento. Los otros instrumentos financieros se valorizan usando un análisis de los flujos de efectivo descontados basado en presunciones sustentadas, cuando sea posible, por los precios o tasas de mercado observadas.

6.5. Provisiones por litigios y otras contingencias - El costo final de la liquidación de denuncias y litigios puede variar debido a estimaciones basadas en diferentes interpretaciones de las normas, opiniones y evaluaciones finales de la cuantía de daños. Por tanto, cualquier variación en circunstancias relacionadas con este tipo de contingencias, podría tener un efecto significativo en el importe de la provisión por contingencias registrada.

Enap Sipetrol S.A. realiza juicios y estimaciones al registrar costos y establecer provisiones para saneamientos y remediaciones medioambientales que están basados en la información actual relativa a costos y planes esperados de remediación. En el caso de las provisiones medioambientales, los costos pueden diferir de las estimaciones debido a cambios en leyes y regulaciones, descubrimiento y análisis de las condiciones del lugar, así como a variaciones en las tecnologías de saneamiento. Por tanto, cualquier modificación en los factores o circunstancias relacionados con este tipo de provisiones, así como en las normas y regulaciones, podría tener, como consecuencia, un efecto significativo en las provisiones registradas para estos costos.

6.6. Cálculo del impuesto sobre beneficios y activos por impuestos diferidos - La correcta valoración del gasto en concepto de impuesto sobre beneficios depende de varios factores, incluyendo estimaciones en el ritmo y la realización de los activos por impuestos diferidos y la periodicidad de los pagos del impuesto sobre beneficios. Los cobros y pagos actuales pueden diferir materialmente de estas estimaciones como resultado de cambios en las normas impositivas, así como de transacciones futuras imprevistas que impacten los balances de impuestos de la Compañía.

7. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

A continuación se presentan los movimientos de los rubros de propiedades, planta y equipo al 30 de junio de 2009, 31 de diciembre de 2008 y 1 de enero de 2008:

Período actual	Clases de Propiedades, Planta y Equipo			
	Vehículos de motor MUS\$	Otras propiedades plantas y equipos MUS\$	Inv. en exploración y producción MUS\$	Totales MUS\$
Saldo neto al 01.01.2009	289	5.166	437.181	442.636
Adiciones	2	253	84.531	84.786
Transferencias a (desde) activos no corrientes y grupos en desampliación mantenidos para la venta			(6.202)	(6.202)
Retiros			(55.927)	(55.927)
Gasto por depreciación	(56)	(234)	(33.404)	(33.694)
Otros decrementos	-	(336)	336	-
Saldo neto al 30.06.2009	235	4.849	426.515	431.599

Período anterior	Vehículos de motor	Otras propiedades plantas y equipos	Inv en exploración y producción	Totales
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Saldo neto al 01.01.2008	376	5.145	458.722	464.243
Adiciones	28	397	83.912	84.337
Gasto por depreciación	(115)	(376)	(76.017)	(76.508)
Pérdida por Deterioro Reconocida en el Estado de Resultados	-	-	(2.174)	(2.174)
Otros decrementos	-	-	(27.262)	(27.262)
Saldo neto al 31.12.2008	289	5.166	437.181	442.636

Información adicional

7.1. Activos en leasing

En el rubro Otras Propiedades Plantas y Equipos se presentan oficinas adquiridas mediante un contrato leasing con opción de compra con la Compañía de Seguros de Vida Santander S.A., hoy Metlife Chile Seguros de Vida S.A., sobre las oficinas N°401, N°402 y N°501, 5 bodegas y 27 estacionamientos del edificio ubicado en calle Avenida Tajamar N°183, comuna de Las Condes en Santiago. La duración del contrato es de 240 meses con fecha de término el 11 de julio de 2014.

Al 30 de junio de 2009 el valor neto asciende a MUS\$2.010, al 31 de diciembre 2008 MUS\$2.022 y al 01 de enero de 2008 MUS\$1.923.

El valor presente de los pagos futuros derivados de dichos arrendamientos financieros es el siguiente:

	30.06.2009			31.12.2008		
	Bruto MUS\$	Interés MUS\$	Valor Presente MUS\$	Bruto MUS\$	Interés MUS\$	Valor Presente MUS\$
Menor a un año	333	101	232	285	94	191
Entre un año y cinco años	1.333	196	1.137	1.142	205	936
Más de cinco años	28	-	28	166	4	162
Totales	1.694	297	1.397	1.593	303	1.289

7.2. Costo por depreciación

El cargo a resultados por concepto de depreciación del activo fijo incluido en los costos de explotación y gastos de administración es el siguiente:

	30.06.2009 MUS\$	30.06.2008 MUS\$
En costos de explotación	33.404	39.196
En gastos de administración y ventas	290	249
Totales	33.694	39.445

7.3. Seguros

Enap Sipetrol S.A. y filiales tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de propiedad, planta y equipo, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad, dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

8. PÉRDIDAS POR DETERIORO Y PROVISIONES

i) Pérdida por deterioro

Los montos por pérdidas por deterioro ascendieron a MUS\$12.217, MUS\$12.217 y MUS\$10.070, al 30 de junio de 2009, 31 de diciembre de 2008 y 1 de enero de 2008, respectivamente. Durante el año 2008 se produjo una recuperación de provisión con abono a resultado por MUS\$2.174.

Las pérdidas por deterioro de valor reconocidas tienen su origen en la inversión en campos petrolíferos CAM 2 Sur Argentina de la filial Enap Sipetrol Argentina S.A.. Los costos de inversión se presentan netos de pérdidas por deterioro.

ii) Provisiones

En el rubro Inversiones en Exploración y Producción se presenta un decremento relacionado con el bloque Mehr.

OMV como operador del bloque Mehr, en representación del consorcio conformado con Repsol y Enap Sipetrol S.A. a través de su filial Sipetrol Internacional S.A., entregó con fecha 24 de enero de 2009, una carta dirigida al Director de Exploración de National Iranian Oil Company (NIOC), informando que se ha tomado la decisión unánime de no continuar con las negociaciones relativas al desarrollo del yacimiento Band-e-Karkheh. Esta decisión se debe a que no ha sido posible establecer un acuerdo con NIOC respecto al Plan de Desarrollo necesario para la explotación de este descubrimiento realizado por el consorcio.

Considerando que se ha dado cumplimiento a las obligaciones contractuales, se comunicó a NIOC la activación de la cláusula que da derecho a recuperar los gastos de exploración y a la tarifa de servicio (Remuneration Fee), conforme a los términos establecidos en el Contrato de Servicios de Exploración suscrito entre el consorcio y NIOC.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, bajo un criterio prudencial y considerando los elementos con que cuenta la administración, la filial Sipetrol Internacional S.A., ha estimado conveniente constituir una provisión, por el valor activado en Otros activos circulantes (activos para la venta) al 31 de diciembre de 2008, el que asciende a MUS\$ 27.262.

9. INVERSIONES EN ASOCIADAS CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN

A continuación se presenta un detalle de las principales inversiones en asociadas contabilizadas bajo el método de la participación, al 30 de junio de 2009, 31 de diciembre de 2008 y 1 de enero de 2008.

Movimientos en Inversiones en Asociadas	País de origen	Porcentaje de participación %	Saldo al 31-12-2008 MUS\$	Adiciones MUS\$	Participación en Ganancia (Pérdida) MUS\$	Diferencia Conversión MUS\$	Otro Incremento (Decremento) MUS\$	Saldo al 30-06-2009 MUS\$
Compañía Latinoamericana Petrolera S.A.	Chile	20,000	1.833	-	(19)	120	(66)	1.868
Golfo de Guayaquil Petroenap Compañía de Economía Mixta	Ecuador	40,000	40	-	-	-	(30)	10
Totales			1.873	-	(19)	120	(96)	1.878

Movimientos en Inversiones en Asociadas	País de origen	Porcentaje de participación	Saldo al 01-01-2008 MUS\$	Adiciones MUS\$	Participación en Ganancia (Pérdida) MUS\$	Diferencia Conversión MUS\$	Otro Incremento (Decremento) MUS\$	Saldo al 31-12-2008 MUS\$
Compañía Latinoamericana Petrolera S.A.	Chile	20,000	2.428	-	(143)	(310)	(142)	1.833
Golfo de Guayaquil Petroenap Compañía de Economía Mixta	Ecuador	40,000	-	40	-	-	-	40
Totales			2.428	40	(143)	(310)	(142)	1.873

A continuación se presenta la información financiera resumida de las empresas asociadas de Enap Sipetrol S.A al 30 de junio de 2009, 31 de diciembre de 2008 y 1 de enero de 2008:

Inversiones Relacionadas	30.06.09 MUS\$	31.12.08 MUS\$	01.01.08 MUS\$
Total activos	11.159	10.880	12.151
Total pasivos	10	1.715	13
Activos netos	11.149	9.165	12.138
Participación del grupo en los activos de las coligadas	1.878	1.873	2.428

10. PARTICIPACIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS

A continuación se presenta un detalle de las participaciones en negocios conjuntos al 30 de junio de 2009, 31 de diciembre de 2008 y 1 de enero de 2008:

Sociedad	Porcentaje de participación			Monto de la inversión en el negocio conjunto			Menos: Pérdidas por deterioro			Monto neto de la inversión en negocio conjunto		
	30-06-09 MUS\$	31-12-08 MUS\$	01-01-08 MUS\$	30-06-09 MUS\$	31-12-08 MUS\$	01-01-08 MUS\$	30-06-09 MUS\$	31-12-08 MUS\$	01-01-08 MUS\$	30-06-09 MUS\$	31-12-08 MUS\$	01-01-08 MUS\$
a. Explotación												
Area Magallanes (a)	50,00	50,00	50,00	102.623	117.731	179.060	-	-	-	102.623	117.731	179.060
Campamento Central Cañadón Perdido (b)	50,00	50,00	50,00	47.265	35.682	29.553	-	-	-	47.265	35.682	29.553
Cam 2A Sur (c)	50,00	50,00	50,00	13.066	13.226	31.610	12.217	12.217	10.070	849	1.009	21.540
East Rast Qattara (d)	50,50	50,50	50,50	23.597	16.448	16.066	-	-	-	23.597	16.448	16.066
b. Exploración												
E2 (ex CAM3 y CAM1) (a)	33,33	33,33	33,33	525	6.613	643	-	-	-	525	6.613	643
La Invernada (b)	50,00	50,00	50,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bloque 2 - Rommana (c)	40,00	40,00	40,00	2.400	2.400	2.424	-	-	-	2.400	2.400	2.424
Bloque 8 - Sidi Abd El Rahman (d)	30,00	30,00	30,00	1.833	1.930	1.818	-	-	-	1.833	1.930	1.818
Bloque Mehr (e)	33,00	33,00	33,00	27.262	27.262	19.394	27.262	27.262	-	-	-	19.394
Totales				218.571	221.292	280.568	39.479	39.479	10.070	179.092	181.813	270.498

A continuación se detallan las principales operaciones de explotación y exploración controladas conjuntamente a través de las cuales se obtienen ingresos e incurren en gastos.

a. Explotación

(a) Área Magallanes

Con fecha 4 de enero de 1991, Enap Sipetrol Argentina S.A. y Yacimientos Petrolíferos Fiscales S.A. celebraron un contrato de Unión Transitoria de Empresas (UTE), con el objeto de ejecutar trabajos de desarrollo y explotación de hidrocarburos en Área Magallanes, bloque ubicado en la boca oriental del Estrecho de Magallanes, Argentina.

Enap Sipetrol Argentina S.A. como operador de este contrato, es responsable de ejecutar todas las operaciones y actividades en esta área.

(b) Campamento Central - Cañadón Perdido

En diciembre de 2000, Enap Sipetrol S.A. firmó con YPF S.A. un acuerdo a través del cual este último cede y transfiere a Enap Sipetrol Argentina S.A. el 50% de la concesión que

YPF S.A. es titular para la explotación de hidrocarburos sobre las áreas denominadas Campamento Central - Cañadón Perdido, en la provincia de Chubut - República de Argentina, que se rige por la Ley N°24.145 y sus normas complementarias y reglamentarias. Siendo YPF S.A. quien realiza las labores de operador.

(c) Cam 2A Sur

En decisión administrativa N°14 del 29 de enero de 1999, se adjudicó en favor de YPF y Enap Sipetrol Argentina S.A. el permiso de exploración sobre el Área CAM 2A SUR. Con fecha 7 de octubre de 2002, Enap Sipetrol Argentina S.A. (Operador) e YPF S.A. celebraron un Acuerdo de Unión Transitoria de Empresas (UTE), ubicada en las Provincias de Tierra del Fuego.

(d) East Rast Qattara

En el marco del proceso de licitación para el año 2002, abierto por la Compañía General Petrolera Egipcia (EGPC) para presentar ofertas para diversos bloques en el Western Desert, la filial Sipetrol International S.A., en conjunto con la empresa australiana Oil Search Ltd., se adjudicó con fecha 16 de abril de 2003, el Bloque East Rast Qattara.

El contrato se firmó el 30 de marzo de 2004 ante el Ministerio de petróleo egipcio, con una participación de Sipetrol International S.A., sucursal Egipto, del 50,5% (Operador) y de Oil Search Ltd., 49,5%.

En Diciembre de 2007, se dio inicio a la etapa de explotación.

Con fecha 28 de Agosto de 2008 se materializó la venta de la totalidad de la participación de Oil Search Limited a Kuwait Energy Company.

b. Exploración

(a) E2 (Ex CAM 3 y CAM 1)

El Área CAM-1 (Cuenca Austral Marina 1) fue adjudicada con fecha 4 de septiembre de 2003 a las empresas Enap Sipetrol Argentina S.A. y Repsol-YPF S.A., por la Secretaría de Energía del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, quien aceptó la oferta realizada por las empresas durante el Concurso Público Internacional convocado para esta licitación.

El área se encuentra ubicada en el océano Atlántico en la zona austral de Argentina y es contigua a otras concesiones donde actualmente Enap Sipetrol Argentina S.A. explora y produce hidrocarburos.

Enap Sipetrol Argentina S.A. e YPF conformaron una Unión Transitoria de Empresas (UTE), destinada a realizar exploraciones de hidrocarburos en esta área y proceder a su explotación comercial en caso que las exploraciones fueran exitosas.

Durante el mes de octubre de 2005 la Sociedad recibió una comunicación de la Secretaría de Energía, mediante la cual informa a Enap Sipetrol Argentina S.A. que el área de explotación CAM-1 sería registrada a nombre de ENARSA (empresa propiedad del Estado Nacional). Esto último sustentado en el hecho que el área había sido adjudicada a Enap Sipetrol Argentina S.A. e YPF S.A. durante el año 2003 por la Secretaría de Energía, pero que se encontraba pendiente la decisión administrativa del Poder Ejecutivo Nacional que la aprobará.

Con fecha 26 de septiembre de 2006, se suscribió un convenio de asociación entre ENARSA, Enap Sipetrol Argentina S.A. e YPF S.A. mediante el cual las partes acordaron suscribir un contrato de UTE, cuya participación de cada uno es de un 33,33%. ENARSA, como titular del área CAM 1 (en adelante E2), aporta este bloque y Enap Sipetrol Argentina S.A., en conjunto con YPF S.A., aportan el bloque CAM 3. Formalmente Enap Sipetrol y Repsol YPF revirtieron el bloque CAM 3 a la Secretaría de Energía para su posterior adjudicación por parte de ésta al nuevo consorcio.

En el marco del convenio celebrado entre ENARSA, YPF S.A. y Enap Sipetrol Argentina S.A. para la exploración, desarrollo y eventual explotación conjunta de la nueva área E2, la Secretaría de Energía aceptó transferir a ENARSA el área CAM-3, la cual junto con la ex área CAM-1 integra la mencionada área E2, objeto del convenio. Asimismo, la Secretaría de Energía aceptó compensar las inversiones pendientes comprometidas en el área CAM-3 con el compromiso de perforar un segundo pozo de exploración dentro de la nueva área E2.

Las partes suscribieron con fecha 31 de marzo de 2008, el Contrato de Unión Transitoria de Empresas para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Área E2, a fin de regular los derechos y obligaciones entre Enap Sipetrol Argentina S.A., YPF S.A. y Energía Argentina S.A. (ENARSA) en su calidad de socios y coparticipes en la exploración y explotación del área E2. Dicho contrato de Unión Transitoria de Empresas fue inscrito con fecha 17 de abril de 2008 ante la Inspección General de Justicia bajo el N 63, Libro 2 de Contratos de Colaboración de Empresas.

(b) La Invernada

Bloque licitado por la Dirección de Hidrocarburos de la Provincia de Neuquén el 9 de junio de 2003 y adjudicado a Wintershall Energía S.A. (WIAR) con fecha efectiva 29 de octubre del 2003. El contrato de exploración se firmó entre WIAR y la Dirección de Hidrocarburos el día 11 de noviembre de 2003. La Sociedad, luego de evaluar el potencial exploratorio de este bloque, suscribió con WIAR un Joint Study and Bidding Agreement, para obtener una opción de entrada por un 50% de participación en condiciones "ground floor". Con fecha 21 de diciembre de 2004 mediante Decreto de la Provincia de Neuquén 2949, se aprobó la cesión del 50% de la participación de Wintershall Energía S.A. en el Contrato y Permiso de Exploración a favor de Enap Sipetrol Argentina S.A.

Con fecha 29 de marzo de 2005 se celebró el Contrato de Unión Transitoria de Empresas el cual se encuentra inscrito ante la Inspección General de Justicia bajo el N°74, Libro 01 de fecha 10 de mayo de 2005.

Con fecha 24 de septiembre de 2008 el Operador Wiar presentó ante la Subsecretaría de Hidrocarburos y Energía de la provincia del Neuquén la solicitud de reversión total del área de exploración La Invernada. A la fecha de emisión de los presentes estados la Sociedad se encuentra a la espera de la respuesta de la mencionada Subsecretaría a dicha solicitud y no existen valores activados en los estados financieros asociados a este proyecto.

(c) Bloque 2 - Rommana

Enap Sipetrol S.A. a través de su filial Sipetrol International S.A., se adjudicó en Egipto a fines de diciembre 2006 un contrato de exploración, sujeto a los términos, procedimientos y aprobaciones necesarias por parte de las autoridades egipcias.

El Bloque 2 en tierra es operado por Sipetrol International S.A. con una participación de 40% en el consorcio conformado con PTT Exploration and Production Public Company Limited ("PTTEP") y Centrica con un 30% cada una. Esta área está localizada en el norte del SINAB y tiene una superficie de 6.200 kms².

Con fecha 18 de septiembre de 2007 se firmó el Concession Agreement por el bloque, comenzando así la etapa de exploración.

(d) Bloque 8 - Sidi Abd El Rahman

Enap Sipetrol S.A. a través de su filial Sipetrol International S.A., se adjudicó en Egipto a fines de diciembre 2006 un contrato de exploración, sujeto a los términos, procedimientos y aprobaciones necesarias por parte de las autoridades egipcias.

El Bloque 8, costa afuera, es operado por Edison International SPA con una participación de 40% en el consorcio conformado junto a PTT Exploration and Production Public Company Limited ("PTTEP") y Sipetrol Internacional S.A. con un 30% cada una. Esta área está ubicada en el noreste de Egipto, Mar Mediterráneo, con una superficie de 4.294 kms².

Con fecha 18 de septiembre de 2007 se firmó el Concession Agreement por el bloque, comenzando así la etapa de exploración.

(e) Bloque Mehr

Enap Sipetrol S.A., a través de su filial Sipetrol International S.A., posee el 33% de participación en el Bloque Mehr en sociedad con Repsol YPF y OMV, siendo este último su operador. Desde la obtención de la concesión en el 2001, el bloque se encuentra en su etapa de exploración, habiéndose realizado un descubrimiento.

Con fecha 30 de junio 2007, la NIOC declaró la comercialidad del Bloque, hecho que dio inicio a la negociación de un plan de desarrollo para el área y el contrato de desarrollo respectivo. En diciembre de 2008 se recibió de parte de NIOC un documento conteniendo

observaciones a la propuesta de plan de desarrollo del consorcio, la que al no ser económicamente viable para las empresas que lo conforman (Sipetrol, OMV y Repsol), generó la decisión unánime de retirarse del proceso de negociación, reservándose el derecho a exigir reembolso de los gastos incurridos en la etapa de exploraciones conforme lo establece en contrato de servicios de exploración.

OMV como operador del bloque Mehr, en representación del consorcio conformado con Repsol y Enap Sipetrol S.A. a través de su filial Sipetrol Internacional S.A., entregó con fecha 24 de enero de 2009, una carta dirigida al Director de Exploración de National Iranian Oil Company (NIOC), informando que se ha tomado la decisión unánime de no continuar con las negociaciones relativas al desarrollo del yacimiento Band-e-Karkheh. Esta decisión se debe a que no ha sido posible establecer un acuerdo con NIOC respecto al Plan de Desarrollo necesario para la explotación de este descubrimiento realizado por el consorcio.

Considerando que se ha dado cumplimiento a las obligaciones contractuales, se comunicó a NIOC la activación de la cláusula que da derecho a recuperar los gastos de exploración y a la tarifa de servicio (Remuneration Fee), conforme a los términos establecidos en el Contrato de Servicios de Exploración suscrito entre el consorcio y NIOC.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, bajo un criterio prudencial y considerando los elementos con que cuenta la administración, la filial Sipetrol Internacional S.A., ha estimado conveniente constituir una provisión, por el valor activado al 31 de diciembre de 2008, el que asciende a MUS\$ 27.262.

11. OTROS NEGOCIOS

A continuación se presenta un detalle de Otros Negocios en los cuales participa Enap Sipetrol S.A. y filiales al 30 de junio de 2009, 31 de diciembre de 2008 y 1 de enero de 2008:

Proyecto	Monto de la inversión en el negocio conjunto			Menos: Pérdidas por deterioro			Monto neto de la inversión en negocio conjunto		
	30/06/09	31/12/08	01/01/08	30/06/09	31/12/08	01/01/08	30/06/09	31/12/08	01/01/08
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Pampa el Castillo (a)	152.379	154.425	82.600	-	-	-	152.379	154.425	82.600
Paraíso, Biguno, Huachito (b)	26.137	27.286	29.519	-	-	-	26.137	27.286	29.519
Mauro Dávalos Cordero (b)	68.909	71.675	70.882	-	-	-	68.909	71.675	70.882
Totales	247.425	253.386	183.001	-	-	-	247.425	253.386	183.001

A continuación se detallan las principales operaciones para las actividades de Explotación.

(a) Pampa del Castillo - La Guitarra

Con fecha 25 de septiembre de 2001, Pecom Energía S.A. cedió a Enap Sipetrol Argentina S.A. el 100% de los derechos de la concesión de explotación del área hidrocarburífera denominada Pampa del Castillo - La Guitarra, localizada en la provincia de Chubut, Argentina.

(b) Paraíso, Biguno, Huachito y Mauro Dávalos Cordero

Con fecha 7 de octubre de 2002, se firmó un contrato de prestación de servicios con la Empresa de Petróleos del Ecuador - PETROECUADOR y su filial la Empresa Estatal de Exploración y Producción de Petróleos del Ecuador - Petroproducción, para explotar y desarrollar los campos Paraíso, Biguno, Huachito (PBH) y Mauro Dávalos Cordero (MDC), ubicados en la cuenca oriente del Ecuador. Por medio de este contrato de Servicios Específicos, la Sociedad se comprometió a realizar las inversiones para el desarrollo de los campos por un valor estimado de MMUS\$90, que consideraban la perforación de 16 pozos (9 en PBH y 7 en MDC), la construcción de una estación de producción en MDC, adecuación de facilidades y un campamento. A la vez, adquirió el derecho de explotación y operación, asumiendo el 100% de los costos de operación y administración de los campos.

Con fecha 08 de agosto de 2006, se suscribió un contrato modificatorio al contrato del campo MDC, celebrado con PETROECUADOR, mediante el cual SIPEC se comprometió a ampliar el programa de inversiones que contempla la perforación de 7 pozos y ampliar las instalaciones de producción. Con estos nuevos pozos se certificarán reservas adicionales que permitirán incrementar las reservas actuales de 31.6 a 57.0 millones de bbl de petróleo crudo.

12. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición de este rubro al 30 de junio de 2009, 31 de diciembre de 2008 y 1 de enero de 2008 es el siguiente:

	30.06.09 MUS\$	31.12.08 MUS\$	01.01.08 MUS\$
Deudores por venta	56.144	122.030	70.524
Otros	<u>12.382</u>	<u>13.717</u>	<u>21.520</u>
Totales	<u><u>68.526</u></u>	<u><u>135.747</u></u>	<u><u>92.044</u></u>

El total de los deudores por venta (neto de las provisiones) de Enap Sipetrol S.A. y filiales al 30 de junio de 2009 ascendió a MUS\$56.144 (MUS\$122.030 al 31 de diciembre de 2008 y MUS\$70.524 al 1 de enero de 2008).

El período de crédito promedio de las ventas es de 66 días.

Los saldos incluidos en este rubro no devengan intereses. Los valores razonables de deudores comerciales, deudores varios y otras cuentas por cobrar corresponden a los mismos valores contables.

La Sociedad no ha constituido provisión de incobrables.

Vigencia de cuentas por cobrar vencidas pero no deterioradas	30.06.09 MUS\$	31.12.08 MUS\$	01.01.08 MUS\$
Más de 90 días hasta 1 año	15.588	40.293	26.293
Más de 1 año	5.140	5.478	3.574
Totales	20.728	45.771	29.867

13. PATRIMONIO NETO

13.1 Capital suscrito y pagado y número de acciones

Al 30 de junio de 2009, 31 de diciembre de 2008, el capital social asciende a MUS\$332.150 y al 1 de enero de 2008 a MUS\$245.905. Este capital está constituido por 89.699.954 acciones totalmente suscritas y pagadas.

Aumento de capital - En vigésima primera Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de junio de 2008, se acordó hacer uso de la autorización en Oficio Orden número 602 de fecha 27 de junio de 2008 del Ministerio de Hacienda, para realizar un aumento de capital de la Sociedad de MUS\$86.245, mediante la capitalización de las utilidades acumuladas al 31 de marzo de 2008, por las utilidades de la Sociedad hasta el 31 de diciembre de 2007, sin emisión de nuevas acciones, manteniéndose la participación accionaria de ENAP y Enap Refinerías S.A.

Dividendos - Por Ord. N° 64 del 23/01/2009, el Ministerio de Hacienda autorizó suspender temporalmente para el año 2009, la política de traspasos del 100% de los dividendos anuales de las filiales a ENAP, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008.

Información sobre inversiones en el exterior - Para las inversiones en el exterior de la Sociedad, no existen dividendos acordados, por las utilidades potencialmente remesables de los ejercicios terminado el 30 de junio de 2009, 31 de diciembre de 2008 y al 31 de diciembre 2007.

Durante los ejercicios terminados el 30 de junio de 2009 y 31 de diciembre de 2008 la Sociedad no ha contraído pasivos designados como cobertura de estas inversiones en el exterior.

13.2 Capital Emitido

	Capital accionario		
	30.06.09 MUS\$	31.12.08 MUS\$	01.01.08 MUS\$
Acciones comunes totalmente pagadas	<u>332.150</u>	<u>332.150</u>	<u>245.905</u>
Totales	<u><u>332.150</u></u>	<u><u>332.150</u></u>	<u><u>245.905</u></u>

13.3 Acciones comunes totalmente pagadas

	Cantidad en acciones		
	30.06.09	31.12.08	01.01.08
Emisión de acciones comunes totalmente pagadas	<u>89.699.954</u>	<u>89.699.954</u>	<u>89.699.954</u>
Totales	<u><u>89.699.954</u></u>	<u><u>89.699.954</u></u>	<u><u>89.699.954</u></u>

14. OTRAS RESERVAS

	30.06.09 MUS\$	31.12.08 MUS\$	01.01.08 MUS\$
Ajuste de traducción de moneda extranjera	(73.012)	(73.065)	(72.692)
Reservas de cobertura	(3.035)	-	-
Mayor valor sobreprecio en venta de acciones propias	<u>9.371</u>	<u>9.371</u>	<u>9.371</u>
Totales	<u><u>(66.676)</u></u>	<u><u>(63.694)</u></u>	<u><u>(63.321)</u></u>

14.1 Reserva de traducción de monedas extranjeras

	31.03.09 MUS\$	31.12.08 MUS\$
Saldo al inicio del período	(73.065)	(72.692)
Aumentos por revalorización de los activos	<u>53</u>	<u>(373)</u>
Totales	<u><u>(73.012)</u></u>	<u><u>(73.065)</u></u>

14.2 Interés minoritario

El detalle por sociedades del saldo de interés minoritario del estado de situación consolidado al 30 de junio de 2009, 31 de diciembre de 2008 y 1 de enero de 2008, y el resultado correspondiente a los socios externos en dichos períodos se presenta a continuación:

Entidad	30.06.09		31.12.08		01.01.08	
	Intereses minoritarios MUS\$	Resultado a minoritarios MUS\$	Intereses minoritarios MUS\$	Resultado a minoritarios MUS\$	Intereses minoritarios MUS\$	Resultado a minoritarios MUS\$
Enap Sipetrol Argentina S.A.	1.091	(135)	1.226	7	1.201	-
Totales	1.091	(135)	1.226	7	1.201	-

El movimiento que ha tenido el Interés Minoritario durante los períodos al 30 de junio 2009 y 31 de diciembre de 2008 se resumen a continuación:

	30.06.09 MUS\$	31.12.08 MUS\$
Saldo inicial del periodo	1.226	1.201
Participación de los resultados del periodo	(135)	(7)
Ajustes primera adopción Argentina	-	32
Totales	1.091	1.226

15. PRÉSTAMOS QUE DEVENGAN INTERESES

El detalle de los préstamos que devengan intereses al 30 de junio de 2009, 31 de diciembre de 2008 y 1 de enero de 2008 es el siguiente:

	Total Corriente			Total No Corriente		
	30/06/09 MUS\$	31/12/08 MUS\$	01/01/08 MUS\$	30/06/09 MUS\$	31/12/08 MUS\$	01/01/08 MUS\$
No garantizadas						
Préstamos de Entidades Financieras	-	56.473	40.529	-	-	-
Sobregiros bancarios	-	8.303	-	-	-	-
Arrendamiento Financiero	257	191	206	823	1.175	1.511
Totales	257	64.967	40.735	823	1.175	1.511
Garantizadas						
Préstamos en entidades financieras	65.008	-	21.044	-	-	-
Totales	65.008	-	21.044	-	-	-
Totales	65.265	64.967	61.779	823	1.175	1.511

El desglose por monedas y vencimiento de los préstamos bancarios es el siguiente:

30 de junio de 2009

Pais	Nombre acreedor	Moneda	Tipo de amortización	Tasa efectiva	Tasa nominal	Garantía	Totales MUS\$	Corriente MUS\$	Totales MUS\$
Argentina	Banco Latinoamericano de Exportaciones S.A.	US\$	Unica	4,595%	LIBOR+3,5	Si	65.008	65.008	65.008
Totales							65.008	65.008	65.008

31 de diciembre de 2008

Pais	Nombre acreedor	Moneda	Tipo de amortización	Tasa efectiva	Tasa nominal	Garantía	Totales MUS\$	Corriente MUS\$	Totales MUS\$
Argentina	BBVA Banco Francés S.A. (1)	US\$	Unica	6,35%	6,35%	No	46.317	46.317	46.317
Argentina	ABN AMRO Bank NV (3)	US\$	Unica	5,80%	5,80%	No	10.156	10.156	10.156
Totales							56.473	56.473	56.473

01 de enero de 2008

Pais	Nombre acreedor	Moneda	Tipo de amortización	Tasa efectiva	Tasa nominal	Garantía	Totales MUS\$	Corriente MUS\$	Totales MUS\$
Argentina	BBVA Banco Frances S.A. (1)	US\$	Unica	6,35%	6,35%	No	40.529	40.529	40.529
Argentina	JP Morgan Agenciado (4)	US\$	5 años	6,05%	Libo + 0,75%	Si	21.044	21.044	21.044
Totales							61.573	61.573	61.573

15.1 Préstamos Bancarios

Banco Latinoamericano de Exportaciones S.A.

Con fecha 30 de junio de 2009 Enap Sipetrol Argentina S.A. suscribió un préstamo por MUS\$65.000, con vencimiento al 28 de junio de 2010, con pago de capital al vencimiento e intereses semestralmente. Este préstamo es garantizado por la Empresa Nacional del Petróleo. La tasa de interés es Libor+3,5.

BBVA Banco Francés S.A.

Con fecha 21 de julio de 2008 Enap Sipetrol Argentina S.A. suscribió un préstamo por MUS\$6.000, con pago de capital e intereses al vencimiento, 19 de enero de 2009. La tasa de interés es de 6,35% nominal anual. Esta obligación está pagada a la fecha.

Con fecha 15 de julio de 2008, Enap Sipetrol Argentina S.A. suscribió préstamos, por MUS\$30.000 y MUS\$ 9.000, con pago de capital e intereses al vencimiento, 12 de enero de 2009. La tasa de interés es de 6,35% nominal anual. Al vencimiento, se prorrogó hasta el 20 de enero de 2009. Esta obligación está pagada a la fecha.

ABN Amro Bank NV

Con fecha 15 de julio de 2008, Enap Sipetrol Argentina S.A. suscribió un crédito con ABN Amro Bank N.V. por MUS\$ 10.000, con pago de capital e intereses al vencimiento, 12 de enero de 2009. La tasa de interés pactada es de LIBO + 2,2% semestral. Con fecha 12 de enero de 2009 se pagó este crédito.

JP Morgan Agenciado

Con fecha 18 de diciembre de 2003, Enap Sipetrol Argentina S.A. suscribió un préstamo sindicado por MUS\$125.000, a 5 años de plazo, con pagos de capital e intereses mensuales. Se garantizó con las exportaciones de petróleo y gas de la Cuenca Austral y con una garantía contingente de ENAP. Este préstamo fue sindicado por el JP Morgan y en él participaron 10 bancos extranjeros. La tasa de interés pactada es Libor más un spread anual de 0,75%. Con fecha 18 de diciembre de 2008, finalizó esta obligación con JP Morgan.

15.2 Sobregiros Bancarios

Los sobregiros bancarios, corresponden a la utilización de líneas de créditos en pesos argentinos equivalentes a MUS\$8.303, al 31 de diciembre de 2008, y su detalle es el siguiente:

Nombre acreedor	Moneda	Monto MUS\$
BBVA Banco Francés S.A.	\$ Argentino	3.662
Banco Itaú Argentina S.A.	\$ Argentino	4.641
Totales		<u>8.303</u>

Al 30 de junio 2009 y 1 de enero de 2008, no hay utilización de líneas de créditos.

16. PROVISIONES

El desglose de este rubro al 30 de junio de 2009, 31 de diciembre de 2008 y 1 de enero de 2008 es el siguiente:

Concepto	Corto Plazo			Largo Plazo		
	30.06.09 MUS\$	31.12.08 MUS\$	01.01.08 MUS\$	30.06.09 MUS\$	31.12.08 MUS\$	01.01.08 MUS\$
Desmantelamiento, costos restauración y rehabilitación	-	-	-	15.488	8.683	14.673
Participación en utilidades y bonos	2.946	14.802	9.508	-	-	-
Otras provisiones	6.196	2.098	2.278	5.656	3.570	4.752
Totales	<u>9.142</u>	<u>16.900</u>	<u>11.786</u>	<u>21.144</u>	<u>12.253</u>	<u>19.425</u>

El movimiento del rubro de provisiones durante los períodos al 30 de junio de 2009, 31 de diciembre de 2008 y 1 de enero de 2008 ha sido el siguiente:

	Desmantelamiento Costos reestructuración rehabilitación	Participación en Utilidades y Bonos	Otras Provisiones	Total
Movimientos en Provisiones				
Provisión Total, Saldo Inicial al 01-01-2008	14.673	9.508	7.030	31.211
Provisiones Adicionales	859	5.294	483	6.636
Provisión Utilizada	-	-	(377)	(377)
Reversión de Provisión	(6.849)	-	(1.370)	(8.219)
Otro Incremento (Decremento)	-	-	(98)	(98)
Provision Total, Saldo Final 31-12-2008	<u>8.683</u>	<u>14.802</u>	<u>5.668</u>	<u>29.153</u>

	Desmantelamiento Costos reestructuración rehabilitación	Participación en Utilidades y Bonos	Otras Provisiones	Total
Movimientos en Provisiones				
Provisión Total, Saldo Inicial al 31-12-2008	8.683	14.802	5.668	29.153
Provisiones Adicionales	6.805	1.284	6.179	14.268
Provisión Utilizada	-	(13.140)	-	(13.140)
Otro Incremento (Decremento)	-	-	5	5
Provisión Total, Saldo Final al 30-06-2009	<u>15.488</u>	<u>2.946</u>	<u>11.852</u>	<u>30.286</u>

17. INGRESOS

El detalle de este rubro del Estado de Resultados Integrales es el siguiente:

	30.06.09 MUS\$	30.06.08 MUS\$
Venta de crudos	88.316	105.963
Venta de gas	8.841	3.445
Ventas de servicios petroleros	26.169	64.813
Otros ingresos de explotación	<u>4.368</u>	<u>4.467</u>
Totales	<u>127.694</u>	<u>178.688</u>

Los ingresos por operaciones discontinuadas corresponden a los resultados netos de impuestos de activos mantenidos para la venta. Estos activos se detallan en la nota de segmentos operativos.

18. COSTOS DE VENTAS

El detalle de este rubro del Estado de Resultados Integrales es el siguiente:

	30.06.09 MUS\$	30.06.08 MUS\$
Impuestos a los ingresos	14.967	42.345
Costos directos	46.121	46.370
Transportes y procesos	3.058	1.010
Costos de exploración	58.119	3.543
Otros costos operacionales	8.052	11.853
Depreciación y agotamiento	<u>33.405</u>	<u>30.119</u>
Totales	<u>163.722</u>	<u>135.240</u>

19. SEGMENTOS OPERATIVOS

Criterios de segmentación

La información por segmento se estructura según la distribución geográfica de Enap Sipetrol S.A. y Filiales.

Segmentos principales de negocio de la sociedad:

- América Latina, que incluye las operaciones exploratorias y de explotación de hidrocarburos (petróleo y gas natural) ubicados en América Latina (Argentina y Ecuador).
- MENA (Middle East and North Africa) que incluye las operaciones exploratorias y de explotación de hidrocarburos (petróleo y gas natural) ubicados en la zona geográfica de Medio Oriente y Norte de África (Egipto e Irán)

Los ingresos y gastos que no pueden ser atribuidos específicamente a ningún segmento, así como los ajustes de consolidación, se atribuyen a una unidad corporativa, asignando también las partidas de conciliación que surgen de comparar los estados financieros de los distintos segmentos con los estados financieros consolidados de la Sociedad.

.Los costos incurridos por la unidad corporativa se prorratan, mediante un sistema de distribución interna de costos, entre los distintos segmentos para efectos de gestión.

Bases y metodología de la información por segmentos de negocio

La estructura de esta información está diseñada como si cada segmento de negocio se tratara de un negocio autónomo y dispusiera de recursos propios independientes, que se distribuyen en función del riesgo de los activos asignados a cada segmento de acuerdo a los presupuestos aprobados.

Durante 2009, la Sociedad procedió a la venta de su participación en el bloque North Bahariya, perteneciente al segmento MENA, sus operaciones se presentan como operaciones interrumpidas. Esta operación fue clasificada en esta categoría a partir de 2008 (ver nota21).

A continuación se presenta la información por área geográfica de estas actividades al 30 de junio de 2009 y 2008.

30 junio 2009 MUS\$

	América latina	Medio Oriente Norte de Africa	Corp y ajustes (1)	Total
Ingresos Explotación	118.609	7.263	1.822	127.694
Venta entre segmentos	-	-	-	-
Costo de Explotación	(138.169)	(23.015)	(2.538)	(163.722)
Gastos y Costo Operativos entre segmentos	-	-	-	-
Margen Bruto	(19.560)	(15.752)	(716)	(36.028)
Otros Ingresos de Operación	-	-	-	-
Otros Ingresos entre segmentos	-	-	-	-
Gastos de Administración	(4.641)	(1.828)	(4.373)	(10.842)
Costos de Reestructuración	-	-	-	-
Otros Gastos Varios de Operación	-	-	-	-
Costos Financieros	(3.674)	(1.509)	(2.123)	(7.306)
Participación en Ganancia (Pérdida) de Asociadas contabilizadas por método de la participación	-	-	(19)	(19)
Diferencia de Cambio	(2.259)	-	(931)	(3.190)
Utilidades por operaciones discontinuadas (2)	-	45.751	-	45.751
Otras Ganancias (Pérdidas)	1.892	181	775	2.848
Ganancia (Pérdida) antes de Impuesto	(28.242)	26.843	(7.387)	(8.786)
Gasto (Ingreso) por Impuesto a las Ganancias	6.377	-	23	6.400
Ganancia (Pérdida) después de Impuesto	(21.865)	26.843	(7.364)	(2.386)
Ganancia (Pérdida) Atribuible a Participación Minoritaria	(136)	-	-	(136)
Ganancia (Pérdida) Atribuible a Participación Mayorista	(21.730)	26.843	(7.364)	(2.250)
Ganancia (Pérdida)	(21.866)	26.843	(7.364)	(2.386)

30 junio de 2008 MUS\$				
	América latina	Medio Oriente Norte de Africa	Corp y ajustes (1)	Total
Ingresos Explotación	170.592	4.275	3.821	178.688
Venta entre segmentos	-	-	-	-
Costo de Explotación	(125.212)	(7.356)	(2.672)	(135.240)
Gastos y Costo Operativos entre segmentos	-	-	-	-
Margen Bruto	45.380	(3.081)	1.149	43.448
Otros Ingresos de Operación	-	517	1.472	1.989
Otros Ingresos entre segmentos	-	-	-	-
Gastos de Administración	(5.801)	(1.615)	(4.248)	(11.664)
Costos de Reestructuración	-	-	-	-
Otros Gastos de Operación	-	-	-	-
Costos Financieros	(2.820)	(1.505)	(5.279)	(9.604)
Participación en Ganancia (Pérdida) de Asociadas contabilizadas por método de la participación	-	-	(81)	(81)
Diferencia de Cambio	(423)	(59)	369	(113)
Utilidades por operaciones discontinuadas	-	5.896	-	5.896
Otras Ganancias (Pérdidas)	83	4	41	128
Ganancia (Pérdida) antes de Impuesto	36.419	157	(6.577)	29.999
Gasto (Ingreso) por Impuesto a las Ganancias	(10.459)	-	(395)	(10.854)
Ganancia (Pérdida) después de Impuesto	25.960	157	(6.972)	19.145
Ganancia (Pérdida) Atribuible a Participación Minoritaria	(10)	-	-	(10)
Ganancia (Pérdida) Atribuible a Participación Mayoritaria	25.970	157	(6.972)	19.155
Ganancia (Pérdida)	25.960	157	(6.972)	19.145

(1) Bajo esta línea se presentan los ajustes de eliminación en consolidación y los resultados generados por Enap Sipetrol S.A.

(2) Corresponde a los resultados del proyecto North Bahariya (activo que se encuentra discontinuado) forman parte de utilidades por operaciones discontinuadas en el segmento MENA. El total de ingresos al 30 de junio de 2009 fue de MUS\$46.591, el total de gastos de MUS\$ -840 y el resultado neto de MUS\$45.751.

El detalle de las ventas por segmentos y productos al 30 de junio de 2009 y 2008 es el siguiente:

30 de junio de 2009	América Latina		MENA		
	Venta terceros MUS\$	Ventas empresas Grupo MUS\$	Venta terceros MUS\$	Ventas empresas Grupo MUS\$	
		Producto		Producto	
	Ventas de crudo	73.017	8.569	6.730	-
	Ventas de gas	8.841	-	-	-
	Ventas de servicios petroleros	26.412	-	-	-
	Otras ventas	1.770	-	-	533
	Totales	110.040	8.569	6.730	533

30 de junio de 2008	América Latina		MENA		
	Venta terceros MUS\$	Ventas empresas Grupo MUS\$	Venta terceros MUS\$	Ventas empresas Grupo MUS\$	
		Producto		Producto	
	Ventas de crudo	102.024	-	3.939	-
	Ventas de gas	3.445	-	-	-
	Ventas de servicios petroleros	64.814	-	-	-
	Otras ventas	309	-	-	336
	Totales	170.592	-	3.939	336

Operaciones interrumpidas

Las explotaciones en interrupción definitiva tuvieron el siguiente efecto sobre los resultados del segmento Medio Oriente y Norte de Africa.

	En interrupción definitiva	
	30.06.09 MUS\$	30.06.08 MUS\$
Ingresos		
Ventas externas	1.266	10.885
Ingresos por venta de activo disponible para la venta	46.016	-
Total ingresos	47.282	10.885
Costo de operación	(1.256)	(4.293)
Gastos de administración	(275)	(696)
Resultado	45.751	5.896
Resultado del segmento	45.751	5.896

El 9 de Marzo de 2009 se obtuvo la aprobación final del gobierno de Egipto a través de su Ministerio del Petróleo, con lo cual se materializó la venta de la totalidad de la participación de Sipetrol International S.A. a la empresa Egipcio Sahara North Bahariya Limited.

Gastos

El análisis de los gastos del Grupo por área geográfica se desglosa de la siguiente manera:

Detalle de gastos	America Latina		MENA		Ajustes y Corp.		Totales	
	30.06.09 MUS\$	30.06.08 MUS\$	30.06.09 MUS\$	30.06.08 MUS\$	30.06.09 MUS\$	30.06.08 MUS\$	30.06.09 MUS\$	30.06.08 MUS\$
Costos de ventas	138.169	125.212	23.015	7.356	2.538	2.672	163.722	135.240
Gastos de Administración	4.641	5.801	1.827	1.615	4.374	4.248	10.842	11.664
Gastos Financieros	3.674	2.820	1.509	1.505	2.123	5.279	7.306	9.604
Otros gastos	-	-	-	-	19	81	19	81
Totales	<u>146.484</u>	<u>133.833</u>	<u>26.351</u>	<u>10.476</u>	<u>9.054</u>	<u>12.280</u>	<u>181.889</u>	<u>156.589</u>

20. COSTOS FINANCIEROS

El desglose de los gastos financieros al 30 de junio de 2009 y 2008:

	30.06.09 MUS\$	30.06.08 MUS\$
Intereses de sobregiros y préstamos bancarios	3.670	2.297
Intereses por línea de crédito con la Matriz	3.607	5.279
Otros gastos por intereses	<u>29</u>	<u>61</u>
Total gastos por intereses	<u>7.306</u>	<u>7.637</u>
Total costo financiero	<u>7.306</u>	<u>7.637</u>

El total del costo financiero es atribuible a operaciones continuadas, tanto al 30 de junio de 2009 como al 30 de junio de 2008.

21. IMPUESTO RENTA E IMPUESTOS DIFERIDOS

De acuerdo con la normativa vigente, Enap Sipetrol S.A. incluye dentro de su balance consolidado a sus filiales Enap Sipetrol Argentina S.A., Sipetrol International S.A., Sociedad Internacional Petrolera ENAP Ecuador S.A. y ENAP Sipetrol UK Limited.

Todas las sociedades del Grupo Sipetrol presentan individualmente sus declaraciones de impuestos, de acuerdo con la norma fiscal aplicable en cada país.

El resultado del ejercicio al 30 de junio de 2009 y 2008, y sus variaciones desde marzo a junio de cada año, después de la aplicación de los impuestos correspondientes, es el siguiente:

	01.01.2009 30.06.2009	01.04.2009 30.06.2009	01.01.2008 30.06.2008	01.04.2008 30.06.2008
	Período Actual MUS\$	Variación MUS\$	Período Anterior MUS\$	Variación MUS\$
Gasto por Impuestos Corrientes a las Ganancias				
Gasto por Impuestos Corrientes	(2.051)	(290)	(11.109)	(7.162)
Gasto Diferido (Ingreso) por Impuestos Relativos a la Creación y Reversión de Diferencias Temporarias	8.451	9.994	255	1.385
Gasto (Ingreso) por Impuesto a las Ganancias	<u>6.400</u>	<u>9.704</u>	<u>(10.854)</u>	<u>(5.777)</u>
	01.01.2009 30.06.2009	01.04.2009 30.06.2009	01.01.2008 30.06.2008	01.04.2008 30.06.2008
	Período Actual MUS\$	Variación MUS\$	Período Anterior MUS\$	Variación MUS\$
Gasto por Impuestos Corrientes, Neto, Extranjero	(2.051)	(290)	(11.109)	(7.162)
Gasto por Impuestos Corrientes, Neto, Total	<u>(2.051)</u>	<u>(290)</u>	<u>(11.109)</u>	<u>(7.162)</u>
	01.01.2009 30.06.2009	01.04.2009 30.06.2009	01.01.2008 30.06.2008	01.04.2008 30.06.2008
	Período Actual MUS\$	Variación MUS\$	Período Anterior MUS\$	Variación MUS\$
Gasto por Impuestos Diferidos, Neto, Extranjero	8.441	9.964	649	1.803
Gasto por Impuestos Diferidos, Neto, Nacional	10	30	(394)	(418)
Gasto por Impuestos Diferidos, Neto, Total	<u>8.451</u>	<u>9.994</u>	<u>255</u>	<u>1.385</u>

21.1 Conciliación de tasas

La conciliación de la tasa de impuestos legal vigente en Chile y la tasa efectiva de impuestos aplicables al Grupo Sipetrol, se presenta a continuación:

	01.01.2009 30.06.2009	01.04.2009 30.06.2009	01.01.2008 30.06.2008	01.04.2008 30.06.2008
	Período Actual MUS\$	Variación MUS\$	Período Anterior MUS\$	Variación MUS\$
Gasto por Impuestos Utilizando la Tasa Legal	9.271	2.069	(4.097)	(5.591)
Efecto Impositivo de Tasas en Otras Jurisdicciones	1.586	4.025	(4.268)	2.318
Efecto Impositivo de Ingresos Ordinarios No Imponibles	(4.563)	2.586	(2.929)	(2.929)
Efecto Impositivo de Gastos No Deducibles impositivamente	-	-	44	64
Efecto Impositivo de Cambio en las Tasas Impositivas	106	106	396	396
Otro Incremento (Decremento) en Cargo por Impuestos Legales	-	918	-	(35)
Ajustes al Gasto por Impuestos Utilizando la Tasa Legal, Total	(2.871)	7.635	(6.756)	(186)
Gasto por Impuestos Utilizando la Tasa Efectiva	<u>6.400</u>	<u>9.704</u>	<u>(10.854)</u>	<u>(5.777)</u>
	30.06.2009 Período Actual	30.06.2008 Período Anterior		
Tasa Impositiva Legal (%)	17,00%	17,00%		
Efecto la Tasa Impositiva de Tasas de Otras Jurisdicciones (%)	2,91%	17,71%		
Efecto en Tasa Impositiva de Ingresos Ordinarios No Imponibles (%)	8,37%	12,15%		
Efecto en Tasa Impositiva de Gastos No Deducibles (%)	-	0,19%		
Efecto en Tasa Impositiva de Cambios en Tasas de Otras Jurisdicciones (%)	19,43%	1,64%		
Otro Incremento (Decremento) en Tasa Impositiva Legal (%)	-	-		
Ajustes a la Tasa Impositiva Legal, Total (%)	<u>5,27%</u>	<u>28,03%</u>		
Tasa Impositiva Efectiva (%)	<u>11,73%</u>	<u>45,03%</u>		

El impuesto sobre sociedades se calcula aplicando el 17% a la base imponible estimada del ejercicio, para las sociedades constituidas en Chile.

Los impuestos para las sociedades extranjeras se calculan según las tasas impositivas en las respectivas jurisdicciones.

21.2 Impuestos diferidos

De acuerdo a la normativa fiscal vigente en los distintos países donde se encuentran las sociedades que se incluyen en el proceso de consolidación, surgen diferencias temporarias que deben ser reconocidas al momento de cuantificar el correspondiente resultado por impuestos diferidos, las cuales se presentan a continuación:

Activos por Impuestos Diferidos	30.06.09 MUS\$	31.12.08 MUS\$	01.01.08 MUS\$
Activos por Impuestos Diferidos Relativos a Provisiones	168	187	155
Activos por Impuestos Diferidos Relativos a Revaluaciones de Propiedades, Planta y Equipo	18.102	8.313	5.044
Activos por Impuestos Diferidos Relativos a Otros	-	4.936	2.150
Activos por Impuestos Diferidos	18.270	13.436	7.349
Pasivos por Impuestos Diferidos	30.06.09 MUS\$	31.12.08 MUS\$	01.01.08 MUS\$
Pasivos por Impuestos Diferidos Relativos a Obligaciones por Beneficios Post-Empleo	130	137	-
Pasivos por Impuestos Diferidos Relativos a Revaluaciones de Propiedades, Planta y Equipo	10.284	13.872	13.878
Pasivos por Impuestos Diferidos Relativos a Otros	102	124	59
Pasivos por Impuestos Diferidos	10.516	14.133	13.937
Movimientos en Pasivos por Impuestos Diferidos	30.06.09 MUS\$	31.12.08 MUS\$	01.01.08 MUS\$
Pasivos por Impuestos Diferidos, Saldo Inicial	14.133	13.937	530
Incremento (Decremento) en Pasivo por Impuestos	(3.617)	196	13.407
Pasivos por Impuestos Diferidos, Saldo Final	10.516	14.133	13.937

22. OPERACIONES DESCONTINUADAS

North Bahariya

En sesión No. 214 de fecha 28 de Agosto de 2007, se autorizó iniciar proceso de venta del proyecto.

Con fecha 14 de abril de 2008, la filial Sipetrol International S.A. y la empresa Egipcia Sahara North Bahariya Limited, suscribieron un Sale and Purchase Agreement por el cual Sipetrol International S.A. se comprometió a ceder su participación total en el Bloque North Bahariya ubicado en el Western Desert de Egipto.

Dicha operación se perfeccionó el 9 de Marzo de 2009, momento en el que Ministerio del Petróleo dio su aprobación y el control de North Bahariya fue traspasado al adquirente. El valor de venta fue de MUS\$65.000 más intereses, originando una utilidad de MUS\$45.751.

Los resultados de las explotaciones en interrupción definitiva que han sido incluidos en la cuenta de resultados consolidada se detallan a continuación:

	30.06.09 MUS\$	30.06.08 MUS\$
Ingresos	1.266	10.885
Gastos	<u>(1.531)</u>	<u>(4.989)</u>
Utilidades antes de impuestos	(265)	5.896
Gastos de impuesto a la renta atribuibles	<u>-</u>	<u>-</u>
Subtotal	<u>(265)</u>	<u>5.896</u>
Utilidad (pérdida) de la venta de la operación	<u>46.016</u>	<u>-</u>
Subtotal	<u>46.016</u>	<u>-</u>
Total Resultado de las operaciones descontinuadas	<u><u>45.751</u></u>	<u><u>5.896</u></u>

23. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La política corporativa de la Matriz, ENAP, establece el traspaso del 100% de los dividendos anuales de sus filiales.

Mediante ORD.Nº 64 de fecha 23 de enero de 2009, el Ministerio de Hacienda suspendió temporalmente, para el año 2009, la política de traspasos del 100% de los dividendos anuales de las filiales de ENAP, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008.

24. SALDOS Y TRANSACCIONES DE PARTES RELACIONADAS

Las sociedades de Enap Sipetrol han realizado las siguientes operaciones con partes relacionadas:

a) Cuentas por cobrar a entidades relacionadas

Sociedad	RUT	Descripción de la transacción	Plazo de la naturaleza	Naturaleza de la relación	Moneda	Corriente			No Corriente		
						30.06.09 MUS\$	31.12.08 MUS\$	01.01.08 MUS\$	30.06.09 MUS\$	31.12.08 MUS\$	01.01.08 MUS\$
Empresa Nacional del Petróleo	92604000-6	Comercial	Sin plazo vencimiento	Matriz	USD	1.776	386	498	-	-	-
Enap Refinerías S.A.	87756500-9	Comercial	Sin plazo vencimiento	Coligada	USD	-	-	263	-	-	-
Totales						<u>1.776</u>	<u>386</u>	<u>761</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

b) Cuentas por pagar a entidades relacionadas

Sociedad	RUT	Descripción de la transacción	Plazo de la naturaleza	Naturaleza de la relación	Moneda	Corriente			No Corriente		
						31.03.09 MUS\$	31.12.08 MUS\$	01.01.08 MUS\$	30.06.09 MUS\$	31.12.08 MUS\$	01.01.08 MUS\$
Empresa Nacional del Petróleo	92604000-6	Comercial	Sin plazo vencimiento	Matriz	USD	13.043	12.201	10.973	-	-	-
Empresa Nacional del Petróleo	92604000-6	Línea de crédito	Sin plazo vencimiento	Matriz	USD	-	-	-	105.198	175.071	185.976
Enap Refinerías S.A.	87756500-9	Comercial	Sin plazo vencimiento	Coligada	USD	-	-	13	-	-	-
Compañía Latinoamericana Petrolera S.A.	96668110-1	Comercial	Sin plazo vencimiento		CLP	-	-	-	2.206	1.843	2.360
Totales						<u>13.043</u>	<u>12.201</u>	<u>10.986</u>	<u>107.404</u>	<u>176.914</u>	<u>188.336</u>

De acuerdo con las políticas financieras corporativas, ENAP debe aplicar para las líneas de crédito intercompañías, sean con ENAP o cualquier empresa del grupo, una tasa fija anual de 5,26% (5,26% en junio 2008)

c) Transacciones

Sociedad	RUT	Naturaleza de la relación	Descripción de la transacción	30.06.2009		31.03.08	
				Monto MUS\$	Efecto en resultado MUS\$	Monto MUS\$	Efecto en resultado MUS\$
Empresa Nacional del Petróleo	92604000-6	Matriz	Servicios recibidos	11.374	(6.581)	922	(537)
Empresa Nacional del Petróleo	92604000-6	Matriz	Servicios prestados	1.451	1.277	1.887	1.607
Empresa Nacional del Petróleo	92604000-6	Matriz	Préstamos recibidos	44.966	(3.607)	73.701	(5.279)
Empresa Nacional del Petróleo	92604000-6	Matriz	Pago de préstamos	114.839	-	60.964	-
Empresa Nacional del Petróleo	92604000-6	Matriz	Venta de crudo	9	(3)	42.721	2.130

El parámetro de materialidad o significancia establecido por la Sociedad para informar las transacciones con entidades relacionadas se determinó en un valor total superior a MUS\$500.

Durante el ejercicio, Enap Sipetrol S.A. ha realizado las siguientes operaciones con partes vinculadas:

Personal clave del directorio por el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2009 y 2008

a) Cuentas por cobrar:

Nombre del personal clave	Concepto	30.06.09 MUS\$	31.12.08 MUS\$	01.01.08 MUS\$
Alejandro Perez Rojas	Préstamo	29	22	10

b) Retribuciones del Directorio

Nombre	Cargo	30.06.2009 Monto MUS\$	30.06.2008 resultado MUS\$
Rodrigo Azocar Hidalgo (1)	Presidente	-	-
Marcelo Tokman Ramos	Director	8	8
José Tomás Morel	Director	8	9
David Jana Bitrán (3)	Director	-	-
Gaston Ramos Gonzalez (2)	Director	-	-
Alejandro Pérez Rojas	Director	62	61
Paula Hidalgo Mandujano	Directora	-	-
Sergio Galán Bidegain	Director	-	-
Guillermo del Valle de la Cruz (4)	Director	-	-
Totales		<u>78</u>	<u>78</u>

Las retribuciones del Directorio ascienden a MUS\$78 por el periodo terminado a 30 de junio 2009 (MUS\$78 para el periodo 30 de junio 2008).

(1) Designado en Sesión de Directorio N° 236, de fecha 29 de enero de 2009, en reemplazo del Señor Enrique Dávila Alveal.

(2) Designado en Sesión de Directorio N° 236, de fecha 29 de enero de 2009, en reemplazo de la Señora Paula Hidalgo Mandujano. Aceptó su designación el 4 de febrero de 2009.

(3) Designado en Sesión de Directorio N° 240, de fecha 29 de abril de 2009, en reemplazo del Señor Sergio Galán Bidegain.

(4) En Sesión de Directorio N°241, de fecha 29 de mayo de 2009, se aceptó la renuncia del Director Señor Guillermo del Valle de la Cruz.

c) Gerencia

Las remuneraciones devengadas por el personal clave de la Gerencia ascienden a MUS\$654 por el periodo terminado al 30 de junio 2009 (MUS\$761 para el periodo terminado al 30 de junio 2008).

Nombre	Cargo
Nelson Muñoz	Gerente General
Julio Bertrand	Gerencia de Planificación Estratégica y Desarrollo de Negocios
Rodrigo Bloomfield	Gerencia de Inversiones y Control de Gestión
Lisando Rojas	Gerencia de Exploraciones
Sergio Azzari	Gerencia de Producción
Julio Mayanz	Gerencia de Gestión Financiera y Costos

Planes de incentivos al personal clave

Enap Sipetrol S.A. cuenta con un Sistema de Renta Variable (SRV) que aplica a todos sus ejecutivos.

El propósito de este sistema es incentivar a éstos a agregar valor a la empresa, mejorando el trabajo en equipo y el desempeño individual.

Los factores que considera el modelo para la determinación del incentivo son los resultados obtenidos por la empresa, el cumplimiento de los objetivos estratégicos, la generación de valor y la rentabilidad obtenida durante el período. También se considera el nivel de cumplimiento de metas alcanzado por cada una de las gerencias de la empresa y los resultados individuales.

25. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS

El detalle de las garantías comprometidas con terceros por Enap Sipetrol y filiales, al 30 de junio de 2009, es el siguiente:

Acreedor de la garantía	Descripción	Tipo de garantía	Fecha expiración	Activos comprometidos		Liberación de garantías			
				Tipo	Valor contable MUS\$	31-12-2009 MUS\$	Activos MUS\$	31-12-2010 MUS\$	Activos MUS\$
EGAS	Garantía por compromiso mínimo exploratorio por el Bloque 2 - Rommana en Egipto.	Stand by	31-12-2010	Indirecta		-	-	10.000	-
EGAS	Garantía por compromiso mínimo exploratorio por el Bloque 8 - Side Abd El Rahaman en Egipto.	Stand by	13-12-2010	Indirecta		-	-	11.700	-
Servicio de Rentas Internas Ecuador	Garantía del 10% de reclamo de pago indebido 2003	Fianza de cobro inmediato	27-10-2009	Directa	32	32	32	-	-

26. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El detalle del efectivo y efectivo equivalente es el siguiente:

	30/06/09 MUS\$	31/12/08 MUS\$	01/01/08 MUS\$
Efectivo y equivalentes al efectivo	19.240	8.106	6.062
Depositos a plazo	<u>781</u>	<u>7.913</u>	<u>10.420</u>
Totales	<u><u>20.021</u></u>	<u><u>16.019</u></u>	<u><u>16.482</u></u>

27. JUICIOS, RESTRICCIONES Y CONTINGENCIAS

1. Juicios

1.a Argentina

1.a.1 Proceso de Determinación de Impuestos Adeudados (IVA)

Enap Sipetrol Argentina S.A.

1. Tribunal Fiscal de la Nación, Sala "C", Vocalía de la 8° Nominación, Expediente N° 21.248-I, "Sipetrol Argentina S.A. c/DGI s/ Apelación", período observado octubre 1997 a diciembre 1998, recurso de apelación de 20 de febrero de 2003, monto comprometido MUS\$ 640,4. Con fecha 27 de diciembre 2008 se solicitó la acumulación de los expedientes 26.944 -I y 26.942 - I a esta causa, y con fecha 3 de diciembre de 2008, Enap Sipetrol Argentina S.A. denunció como hecho nuevo que la Administración Federal de Ingresos ("AFIP") dictó con fecha 21 de noviembre de 2008, la Nota N° 2514/08 (DE TEIM), mediante la cual respondió la consulta efectuada por Enap Sipetrol Argentina S.A. respecto del procedimiento para la liquidación del IVA en el marco del Decreto PEN 679/99 y la Nota Externa DGA 15/05. Con fecha 03 de julio de 2009 se presentó escrito mediante el cual se informa sobre el acogimiento a la moratoria establecida por la Ley 26.476 y a la condonación de multa. Con dicha presentación se da por concluido el presente procedimiento.

2. Tribunal Fiscal de la Nación, Sala "A", Vocalía de la 2° Nominación, Expediente N° 24.357-I, "Sipetrol Argentina S.A. c/ DGI s/ Recurso de Apelación- Multa por IVA", período observado abril, julio y agosto de 1998, fecha del recurso de apelación 6 de diciembre de 2004, monto comprometido MUS\$ 89,4. Marzo de 2006 la causa fue acumulada al Expediente N0 21.248-I.
 - 2.1.- Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo N° 4, Secretaría N° 8, Expediente N° 17.772/05, "AFIP c/ Sipetrol S.A. s/ Medida Cautelar Autónoma", embargo preventivo sobre vehículos, monto comprometido MUS\$ 89,4. La medida cautelar se relaciona con los conceptos apelados ante el Tribunal Fiscal de la Nación, Expediente N0 24.357-I. Con fecha 4 de abril de 2008

se solicitó la sustitución de embargo trabado sobre vehículo por una póliza de caución. Por sentencia de fecha 22 de julio de 2008, el juzgado resolvió rechazar el pedido de sustitución de embargo preventivo efectuado. Con fecha 20 de agosto de 2008 se interpuso recurso de apelación. Con fecha 21 de octubre de 2008 el expediente fue elevado a la Cámara en lo Contencioso Administrativo Federal, Sala IV. Con fecha 25 de febrero de 2009, la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, Sala IV resolvió revocar la decisión apelada y admitir la sustitución de embargo propuesta, la que deberá hacerse efectiva luego de constituirse la nueva garantía; con costas a la vencida en ambas instancias. A la fecha el expediente se encuentra en la Sala IV, para ser remitido al juzgado de origen para su implementación. Con fecha 26 de mayo de 2009 fuimos notificados de la interposición del Recurso Extraordinario por parte del Fisco Nacional contra la sentencia dictada por la Sala IV. Con fecha 10 de junio de 2009 se contestó el traslado conferido. Con dicha presentación se da por concluido el presente procedimiento. Previamente se debe solicitar el levantamiento de los embargos.

3. Tribunal Fiscal de la Nación, Sala "D", Vocalía de la 12° Nominación, Expediente N° 25.011-I, "Sipetrol Argentina S.A. c/ DGI s/ Recurso de Apelación", período observado junio a diciembre de 1999, fecha del recurso 21 de febrero de 2005, monto comprometido MUS\$ 33,6. Autos elevados al Tribunal en Pleno a efecto de resolver sobre la acumulación al Expediente N° 21.248-I. Con fecha 3 de diciembre de 2008, Enap Sipetrol Argentina S.A. denunció como hecho nuevo que la AFIP dictó con fecha 21 de noviembre de 2008, la Nota N° 2514/08 (DE TEIM), mediante la cual respondió la consulta efectuada por la empresa respecto del procedimiento para la liquidación del IVA en el marco del Decreto PEN 679/99 y la Nota Externa DGA 15/05. Con fecha 03 de julio de 2009 se presentó escrito mediante el cual se informa sobre el acogimiento a la moratoria establecida por la Ley 26.476 y a la condonación de multa. Con dicha presentación se da por concluido el presente procedimiento.
4. Tribunal Fiscal de la Nación, Sala "C", Vocalía de la 8° Nominación, Expediente N° 26.942-I, "Sipetrol Argentina S.A. c/ DGI s/ Recurso de Apelación", período observado enero a diciembre de 2000, fecha del recurso 17 de febrero de 2006 monto comprometido MUS\$ 58,7. Desde año 2006 causa acumulada al expediente N° 21.248-I.
5. Tribunal Fiscal de la Nación, Sala "D", Vocalía de 12° Nominación, Expediente N° 29.034 -I, "Sipetrol Argentina s/ Recurso de Apelación", período observado enero a diciembre de 2001, fecha del recurso 14 de febrero de 2007, monto comprometido MUS\$ 152,6. Autos elevados a Tribunal en Pleno para resolver la acumulación al Expediente N° 21.248 - I. Con fecha 3 de diciembre de 2008, Enap Sipetrol Argentina S.A. informó como hecho nuevo que la AFIP dictó con fecha 21 de noviembre de 2008, la Nota N° 2514/08 (DE TEIM), mediante la cual respondió la consulta efectuada por la empresa respecto del procedimiento para la liquidación del IVA en el marco del Decreto PEN 679/99 y la Nota Externa DGA 15/05. Pendiente resolución acumulación. Con fecha 03 de julio de 2009 se presentó escrito mediante el cual se informa sobre el acogimiento a la moratoria establecida por la Ley 26.476 y a la condonación de multa. Con dicha presentación se da por concluido el presente procedimiento.

6. Tribunal Fiscal de la Nación, Sala "A", Vocalía de la 2° Nominación, Expediente N° 31.108-I, "Enap Sipetrol Argentina S.A. s/ Recurso de Apelación", período observado enero 2002 a diciembre de 2004, fecha del recurso 12 de febrero de 2008, monto comprometido MUS\$ 1.264,3. Con fecha 3 de diciembre de 2008, Enap Sipetrol Argentina S.A. denunció como hecho nuevo que la AFIP dictó con fecha 21 de noviembre de 2008, la Nota N° 2514/08 (DE TEIM), mediante la cual respondió la consulta efectuada por la empresa respecto del procedimiento para la liquidación del IVA en el marco del Decreto PEN 679/99 y la Nota Externa DGA 15/05. Con fecha 10 de Diciembre de 2008, el expediente se encuentra a despacho con la contestación del traslado del Fisco Nacional. Con fecha 25 de febrero de 2009, el expediente sigue a despacho, dado que el Fisco presentó un escrito solicitando se corra vista de la Ley 26.476 (B.O. 24/12/2008), para que tome conocimiento del Régimen de Regularización Impositiva. Con fecha 25 de marzo de 2009, el expediente se encuentra a despacho a los efectos de resolver el traslado del escrito presentado por el Fisco Nacional sobre la moratoria. Con fecha 03 de julio de 2009 se presentó escrito mediante el cual se informa sobre el acogimiento a la moratoria establecida por la Ley 26.476 y a la condonación de multa. Con dicha presentación se da por concluido el presente procedimiento.

Enap Sipetrol Argentina S.A. - YPF S.A. - UTE Magallanes.

1. Tribunal Fiscal de la Nación, Sala "B", Vocalía de la 5° Nominación, Expediente N° 25.010-I, "Sipetrol Argentina S.A.-YPF S.A. UTE Magallanes c/ DGI s/ Recurso de Apelación", período observado junio a diciembre de 1999, fecha del recurso 21 de febrero de 2005, monto comprometido MUS\$ 4.777,3. Expediente se encuentra en espera del término período de prueba. Con fecha 3 de diciembre de 2008, Enap Sipetrol Argentina S.A. denunció como hecho nuevo que la AFIP dictó con fecha 21 de noviembre de 2008, la Nota N° 2514/08 (DE TEIM), mediante la cual respondió la consulta efectuada por la empresa respecto del procedimiento para la liquidación del IVA en el marco del Decreto PEN 679/99 y la Nota Externa DGA 15/05. En diciembre de 2008 se solicitó la acumulación al Expediente N° 21.248-I.
2. Tribunal Fiscal de la Nación, Sala "C", Vocalía de la 9° Nominación, Expediente N° 26.944-I, "Sipetrol Argentina S.A.-YPF UTE MAGALLANES c/ DGI s/ Recurso de Apelación", período observado enero a diciembre de 2000, fecha del recurso 17 de febrero de 2006, monto comprometido MUS\$ 1.903,8. En diciembre de 2006 la causa fue acumulada al Expediente al 21.248-I.
3. Tribunal Fiscal de la Nación, Sala "C", Vocalía de la 7° Nominación, Expediente N° 29.037-I, "Sipetrol Argentina s/ Recurso de Apelación", período observado enero a diciembre de 2001, fecha del recurso 14 de febrero de 2007, monto comprometido MUS\$ 651,9. En febrero de 2007, Enap Sipetrol Argentina S.A. interpuso Recurso de Apelación contra la Resolución 88/06 y solicitó la acumulación al Expediente N° 21.248-I. Con fecha 3 de diciembre de 2008, Enap Sipetrol Argentina S.A. denunció como hecho nuevo que la AFIP dictó con fecha 21 de noviembre de 2008, la Nota N° 2514/08 (DE TEIM), mediante la cual respondió la consulta efectuada por la empresa

respecto del procedimiento para la liquidación del IVA en el marco del Decreto PEN 679/99 y la Nota Externa DGA 15/05. Con fecha 03 de julio de 2009 se presentó escrito mediante el cual se informa sobre el acogimiento a la moratoria establecida por la Ley 26.476 y a la condonación de multa. Con dicha presentación se da por concluido el presente procedimiento.

4. Tribunal Fiscal de la Nación, Sala "A", Vocalía de la 12° Nominación, Expediente N° 31.136-I, "Sipetrol Argentina S.A. YPF S.A. - UTE", período observado enero 2002 a diciembre de 2004, recurso de 15 de febrero de 2008, monto comprometido MUS\$ 1.119,7. Con fecha 14 de noviembre de 2008, Resolución del Tribunal mediante la cual resolvió elevar los autos al Tribunal en Pleno, a efectos de tratar la acumulación al Expediente N° 21.248-I. Con fecha 3 de diciembre de 2008, Enap Sipetrol Argentina S.A. denunció como hecho nuevo que la AFIP dictó con fecha 21 de noviembre de 2008, la Nota N° 2514/08 (DE TEIM), mediante la cual respondió la consulta efectuada por la empresa respecto del procedimiento para la liquidación del IVA en el marco del Decreto PEN 679/99 y la Nota Externa DGA 15/05. Con fecha 03 de julio de 2009 se presentó escrito mediante el cual se informa sobre el acogimiento a la moratoria establecida por la Ley 26.476 y a la condonación de multa. Con dicha presentación se da por concluido el presente procedimiento.

Enap Sipetrol Argentina S.A. - YPF S.A. - UTE CAM 2/A Sur.

1. Tribunal Fiscal de la Nación, Sala "A", Vocalía de la 1° Nominación, Expediente N° 32.306-I, "Sipetrol Argentina S.A. YPF SA Unión Transitoria de Empresas CAM 2/A SUR", período observado enero 2003 a diciembre de 2004, recurso de apelación 9 de septiembre de 2008, monto comprometido MUS\$ 5.948,4. Con fecha 3 de diciembre de 2008 Enap Sipetrol Argentina S.A. denunció como hecho nuevo que la AFIP con fecha 21 de noviembre de 2008, dictó la Nota N° 2514/2008 (DE TEIM), mediante la cual respondió la consulta efectuada por la empresa respecto del procedimiento de liquidación del IVA en el marco del Decreto PEN N° 6579/99 y la Nota Externa DGA 15/05. Con fecha 11 de Diciembre 2008 se solicitó acumulación al Expediente N° 21.248-I. Con fecha 02 de febrero de 2009, el Tribunal resolvió correr traslado al Fisco Nacional del recurso interpuesto, de la documental y del hecho nuevo denunciado por la empresa. Asimismo, intimó a Enap Sipetrol Argentina S.A. para que dentro del plazo de 5 días ingrese la suma de MU\$48,8 en concepto de tasa de actuación, bajo apercibimiento de librar boleta de deuda. Con fecha 12 de marzo de 2009, se acreditó el pago de la tasa de justicia por MU\$48,8. Con fecha 03 de julio de 2009 se presentó escrito mediante el cual se informa sobre el acogimiento a la moratoria establecida por la Ley 26.476 y a la condonación de multa. Con dicha presentación se da por concluido el presente procedimiento.

En todos los procesos citados anteriormente los asesores externos legales y tributarios de Enap Sipetrol Argentina S.A. consideran que existen altas probabilidades de obtener una resolución favorable sobre estas contingencias en cuanto a desvirtuar el fondo de la cuestión discutida y no se ha constituido provisión para tal efecto.

1.a.2 Cargos Aduaneros

Enap Sipetrol Argentina S.A.

1. Dirección General de Aduanas de Comodoro Rivadavia. Expediente N° 12808-141-2008, proceso de repetición de tributos abonados en concepto de derechos de exportación por un monto de MUS\$ 1.365,6. Con fecha 3 de junio de 2009, fue depositada en la cuenta de Enap Sipetrol Argentina S.A. en concepto de devolución la suma de MUS\$ 996,8. Con fecha 18 de junio de 2009 se presentó recurso de revocatoria y jerárquico en subsidio

Enap Sipetrol Argentina S.A. . – YPF S.A. – UTE Magallanes.

1. Tribunal Fiscal de la Nación, Expediente N° 22.923-A, proceso de determinación de liquidaciones suplementarias de tributos por exportación, fecha del recurso 11 de abril de 2007, monto comprometido MUS\$ 1.414,3. El expediente se encuentra en la etapa probatoria. Con fecha 26 de marzo de 2009, se declaró cerrado el período probatorio correspondiente a la presente causa. Con fecha 10 de junio de 2009 se notificó que el expediente se encuentra para alegar y con fecha 24 de junio de 2009 se alegó sobre la prueba producida
2. Dirección General de Aduanas de Río Gallegos. Expediente SIGEA N° 12-52279/06, proceso de determinación de impuesto por la importación de mercaderías al Mar Territorial de conformidad con la reglamentación establecida en el Decreto 679/99. Con fecha 20 de julio de 2005 se interpuso Recurso de Alzada ante el Ministerio de Economía de la Nación contra la resolución de AFIP en los términos del art. 94 de la Ley 19.359. El expediente se encuentra actualmente radicado en la Dirección de Asuntos Legislativos y Tributarios del Ministerio de Economía desde el 28 de octubre de 2008, pendiente de resolución.
3. Tribunal Fiscal de la Nación Dirección expediente N° 26.204-A (reclamo Dirección General de Aduanas de Río Gallegos. Expediente N° 13289-32930-2006), proceso de determinación de liquidaciones suplementarias de tributos por exportación, monto comprometido MUS\$ 3.517,9. Con fecha 21 de marzo de 2008 se presentó recurso de revocatoria contra la providencia de la Aduana de Río Gallegos que dispuso rechazar parcialmente la prueba documental e informativa ofrecida en el recurso de impugnación. Contra la resolución que decide confirmar los cargos impugnados, con fecha 4 de junio de 2009 se presentó apelación ante el Tribunal Fiscal de la Nación.
4. Tribunal Fiscal de la Nación, Expediente N° 26.203-A (Dirección General de Aduanas de Río Gallegos Expediente N° 13289-31034 -2006). En estos expedientes el Boletín Oficial publicó el 21 de septiembre 2006 y 25 de octubre de 2006 un listado de preajustes al valor aplicable de conformidad al artículo 748 inc. b) del Código Aduanero, monto comprometido MUS\$ 3.235,2. Con fecha 11 de octubre de 2006 se efectuó la impugnación de los cargos. Posteriormente, se presentó recurso de revocatoria contra la providencia de la Aduana de Río Gallegos que dispuso rechazar

parcialmente la prueba documental e informativa ofrecida en el recurso de impugnación. Contra la resolución que decide confirmar los cargos impugnados, con fecha 4 de junio de 2009 se presentó apelación ante el Tribunal Fiscal de la Nación.

5. Dirección General de Aduanas de Río Gallegos. Expediente N° 13289-34826-2006. En este expediente el Boletín Oficial publicó el 25 de octubre de 2006 un listado de preajustes al valor aplicable de conformidad al artículo 748 inc. b) del Código Aduanero. Con fecha 15 de noviembre de 2006 se efectuó la impugnación correspondiente.
6. Dirección General de Aduanas de Comodoro Rivadavia. Expediente N° 13289-5897-2007, intimación a presentar una garantía sobre el monto de un cargo que no se individualizó en la notificación. Con fecha 28 de febrero de 2008 se presentó recurso de impugnación.
7. Dirección General de Aduanas de Río Gallegos, Expediente N° SIGEA 14692-1-2009 proceso de ajuste de liquidaciones de exportaciones correspondientes a los cargos aduaneros N° 02 al 07, monto comprometido MUS\$ 131,7. Con fecha 15 de mayo de 2009 se presentó recurso de impugnación contra los cargos formulados.
8. Dirección General de Aduanas de Río Gallegos. Expediente N° 13289-2302-2007 (Impugnación 02/2007), proceso de ajuste de liquidaciones de exportaciones correspondientes a los cargos aduaneros N° 126 a 130, monto comprometido MUS\$812,0. Con fecha 03 de junio se presentó recurso de impugnación contra los cargos formulados.

Enap Sipetrol Argentina S.A. – YPF S.A. – UTE CAM 2/A Sur.

1. Dirección General de Aduanas de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, proceso de ajuste de liquidaciones de exportaciones correspondientes a los cargos aduaneros N° 13 al 15, monto comprometido MUS\$ 9,7. Con fecha 03 de junio de 2009 se presentó recurso de impugnación contra los cargos formulados.

1.a.3 Otros Juicios, Enap Sipetrol Argentina S.A.

1. Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 2 de la Ciudad de Río Gallegos, Expediente N° 12.2005/05 "Agüero, Pablo Rubén y Otros C/ F&V Empresa De Servicios S.R.L. y Otros S/ Laboral", los actores reclaman distinto encuadre convencional y diferencias de haberes, monto de la demanda MUS\$ 44,3. Enap Sipetrol Argentina S.A. es demandada por solidaridad laboral. Con fecha 14 de octubre de 2008 se presentó escrito de alegato. La causa se encuentra para sentencia. Con fecha 14 de abril de 2009 se notificó la sentencia de primera instancia mediante la cual se resolvió rechazar la demanda invocada contra la empresa en todas sus partes imponiendo las costas a los accionantes vencidos. Dicha sentencia quedó firme dado que los actores no apelaron la misma.

2. Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 2 de la Ciudad de Río Gallegos, Expediente N° 2.278/04, "Haberkorn, Luis Alberto C/ Ultramar Argentina S.A. y Otro S/ Despido", juicio laboral, el actor reclama diferencias en la liquidación final, monto de la demanda MUS\$ 10,1, Enap Sipetrol Argentina S.A. es demandada por solidaridad laboral. Se encuentra en etapa probatoria.
3. Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 2 de la Ciudad de Río Gallegos, Expediente N° 13.379/08, "Cisneros Maria Cristina c/ Enap Sipetrol Argentina S.A. s/ Laboral", juicio laboral, monto de la demanda MUS\$ 274,9. Se llevo a cabo la audiencia de conciliación (art. 47 ley 1444 Procedimiento Laboral Provincial). Se contestó demanda por parte de Enap Sipetrol Argentina S.A. Se ofreció rendir prueba. Con fecha 03 de marzo de 2009 fue comunicada la resolución mediante la cual se resolvió dar traslado de las oposiciones a las pruebas realizadas por las partes. Se realizó audiencia de prueba a efectos de dirimir la procedencia y utilidad de la prueba ofrecida por ambas partes.
4. Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 2 de la Ciudad de Río Gallegos, Expediente N° 12.492/08, "Toledo, Fernando c/ Enap Sipetrol Argentina S.A. s/ Laboral", monto de la demanda MUS\$ 37,7, demanda a Enap Sipetrol Argentina S.A. y a YPF S.A. El actor desistió de accionar contra YPF S.A. Se llevó cabo la audiencia de conciliación (art. 47 ley 1444 Procedimiento laboral Provincial) habiendo Enap Sipetrol Argentina S.A. contestado la demanda. Se ofrecieron las pruebas. Se encuentra en etapa probatoria, produciéndose la prueba testimonial y documental ofrecida.
5. Juzgado Laboral de Primera Instancia de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría Única, Expediente N° 4540/07, "Gómez, Rodrigo Sebastián c/ NYC S.R.L. y Otra s/ Demanda Laboral (Indemnizaciones de Ley)", monto de la demanda MUS\$ 22,4. Demanda promovida contra NYC S.R.L., en su calidad de empleadora, y contra Enap Sipetrol Argentina S.A., como responsable solidaria. Aún en etapa de inicio.
6. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Laboral N° 60 de la Ciudad de Buenos Aires, Expediente N° 16284/08, "Ovando, Abel C/ Servicios Petroleros S.A. y Otros s/ Ley 22.250", monto de la demanda MUS\$ 5,7. Con fecha 22/08/2008 se contestó la demanda y se abrió prueba. Se rindió prueba testimonial. Pendiente el traslado de la pericia contable realizada por el perito designado a tales fines.
7. Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Federal N° 10 Secretaría N° 9, Expediente N° 2498/08, "Granson, Pedro S/ Sucesión c/ Enap Sipetrol Argentina S.A. S/ medida cautelar", embargo preventivo, monto del embargo MUS\$ 303,9, suma que se incrementó con la ampliación de la medida preventiva en MUS\$ 172,7 por reclamo de daños y perjuicios por la ocupación y movimientos de suelos que se producirían en su propiedad con las actividades desarrolladas en el Yacimiento Pampa del Castillo- La Guitarra, y al devengar de nuevos períodos desde que se ordenara la medida originaria. Con fecha 19 de febrero de 2009 se regularon honorarios de la parte actora por la suma total de MUS\$0,9.

Dicha resolución fue apelada por ambas partes con fecha 7 de abril de 2009. El expediente fue elevado a Cámara para su resolución. Con fecha 02 de julio de 2009 se notificó la sentencia de Cámara que confirmó los honorarios de la actora por la suma total de MUS\$ 1,5.

8. Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Federal N° 10 Secretaría N° 9, Expediente N° 12.500/07, "Granson, Pedro S/ Sucesión c/ Enap Sipetrol Argentina S.A. S/ Servidumbres", juicio de daños y perjuicios, monto de la demanda MUS\$ 1.210,6. En etapa de prueba. Con fecha 31 de marzo de 2009 se notificó el rechazo de la caducidad de instancia solicitada por Enap Sipetrol Argentina S.A. Se dio traslado a la actora de la contestación de la demanda presentada por la empresa.
9. Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 49 de la Ciudad de Buenos Aires, Expte Nro. 669/09 "Villar, Carlos Alberto c/Enap Sipetrol Argentina SA s/ Despido" monto de la demanda MUS\$ 235,9. Con fecha 22 de Julio de 2009 se notificó la demanda laboral ordenándose correr traslado de la misma por el término de 10 día hábiles. Encontrándose a la fecha en curso el plazo para contestar la demanda.
10. Dirección General de Rentas del Chubut. Proceso de Determinación de Oficio conforme los términos de la Disposición SSC N°1/2008 en concepto de pago de regalías por un monto de MUS\$ 1.266,4. Con fecha 2 de julio de 2009 se interpuso Recurso de Reconsideración contra dicha determinación.
11. Corte Suprema de Justicia de la Nación, Secretaría de Instancia Originaria "Expte. Enap Sipetrol Argentina SA c/ Provincia del Chubut s/ Acción Declarativa de Inconstitucionalidad". Con fecha 3 de julio de 2009 se interpuso demanda a fin de que se declare inconstitucional la Disposición N°1/2008 de la Subsecretaría de Combustibles por la cual la Provincia del Chubut impugnó ciertas Declaraciones Juradas y determinó una deuda por regalías de petróleo crudo en base al valor establecido en aquella disposición. Se solicitó asimismo se ordene una medida de no innovar hasta tanto sea resuelto el fondo del asunto.

1.b Enap Sipetrol S.A., Sucursal Ecuador (SIPEC)

1.b.1 Juicios Tributarios Fiscales ejercicio económico año 2002

1. Primera Sala del Tribunal Distrital de lo Fiscal. Juicio N° 24645 iniciado por PERENCO contra el SRI por Impuesto a la Renta del ejercicio económico 2002. En el mes de febrero de 2002, SIPEC vendió sus derechos en los Bloques 7 y 21. El Servicio de Renta (SRI) inició una auditoria de los bloque 7 y 21. En este caso en particular, el SRI considera que a partir de ese año los consorcios debían presentar una declaración unificada de impuesto a la renta, lo cual no fue hecho por los socios, quienes siguieron presentando declaraciones individuales. A la presente fecha no existe resolución del Tribunal Fiscal. No existe un monto comprometido para SIPEC, ya que en el ejercicio económico 2002 SIPEC tuvo pérdidas y no se vería afectada por las glosas tributarias.

1.b.2 Juicios Tributarios Fiscales ejercicio económico año 2003

1. Segunda Sala del Tribunal Distrital de lo Fiscal, Juicio N° 26241 contra el SRI por Impuesto a la Renta ejercicio económico 2003 interpuesto mediante Acta de Determinación del SRI No. RNO-ATRADPU2008-0003. Frente a dicho acto administrativo, SIPEC interpuso demanda de impugnación ante el Tribunal Distrital de lo Fiscal con fecha 28 de octubre del 2008. Con providencia de 27 de noviembre del 2008, la Segunda Sala del Tribunal Distrital de lo Fiscal, calificó la demanda, otorgando 20 días para que el SRI conteste la demanda. La demanda fue contestada.

Los magistrados de la Segunda Sala del Tribunal Distrital de lo Fiscal realizaron diligencia de inspección contable y nombraron peritos para que emitan informes. Los peritos ya presentaron sus informes. Monto Comprometido con intereses a la fecha es de aproximadamente MUS\$ 407.1.

1.b.3 Juicios Tributarios Fiscales ejercicio económico año 2004

1. Reclamo Administrativo ante el SRI por Auditoria del Ejercicio Económico 2004 Mediante Acta de Determinación N° 1720080100202, el SRI procedió a determinar a SIPEC el impuesto a la renta y sus anticipos correspondientes al ejercicio económico 2004, levantando glosas por un valor total de MUS\$ 9.896,0. Con fecha 29 de diciembre de 2008, SIPEC presentó ante el Director Regional Norte del SRI el reclamo administrativo a través del cual impugnaba todas las glosas levantadas por el SRI.

Mediante Resolución administrativa No. 117012009RREC008428 de 15 de junio del 2009 (en adelante “Resolución impugnada”), notificada a SIPEC en la misma fecha, el SRI aceptó parcialmente el reclamo administrativo propuesto por SIPEC, aceptando una parte de la glosa relativa a Combustibles, disminuyéndola de MUS\$ 52,4 a MUS\$20, 7; ratificando el contenido del resto de glosas que fueron objeto de impugnación y disponiendo el pago del impuesto supuestamente adeudado de MUS\$.2.356,7 más intereses a partir del 17 de abril del 2005, hasta la fecha de pago; más el valor de MUS\$471,3 correspondiente a la sanción por recargo de la obligación tributaria determinada, arrojando un total de MUS\$ 2.828,0. Los intereses no se detienen con la presentación de demandas de impugnación. Con fecha 13 de julio de 2009 SIPEC presentó ante el Tribunal Fiscal juicio de impugnación de las glosas antes referidas, para lo cual presentó garantía bancaria por 10% de la cuantía impugnada, causa que aún no ha sido sorteada ante ninguna sala del Tribunal Fiscal. Monto Comprometido con intereses a la fecha es de aproximadamente MUS\$ 3.786,7.

2. Tercera Sala del Tribunal Distrital de lo Fiscal N° 1, Juicio de excepciones N° 24626-A, propuesto contra el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito por el impuesto del 1.5 por mil a los activos totales del 2004. Cuantía MUS\$4,0. Mediante Resolución No. 02305 de 22 de octubre del 2008, la Directora Metropolitana Financiera Tributaria del cantón Quito, dejó sin efecto la determinación tributaria. Se solicitó se decrete el archivo de la causa.

1.b.4 Juicios Tributarios Fiscales ejercicio económico año 2005

1. En el año 2007 la Dirección Nacional de Hidrocarburos, inició un proceso de auditoria especial a las inversiones costos y gastos de Operación y Tasa de Servicios de la Sucursal de Sociedad Internacional Petrolera S.A. por ejercicio económico 2005. De esta auditoria la DNH concluyó que existen gastos financieros por intereses no deducibles por un valor de, MUS\$ 1.743,9 por exceso de registro del Impuesto a la Renta de MUS\$ 191,5, exceso de cálculo de las amortizaciones de producción MUS\$ 959,1, compra de licencia del software PETREL MUS\$ 60,5, diferencia no justificada entre inventario físico y contabilidad MUS\$ 0,1. Mediante escrito ingresado a secretaria del Ministerio de Minas y Petróleos, el 20 de diciembre del 2007, SIPEC presentó sus objeciones a los comentarios del Director Nacional de Hidrocarburos ante el Ministro de Minas y Petróleos, sin que hasta la presente fecha se haya emitido respuesta alguna. El Ministerio de Energía y Minas no puede imponer correctivos tributarios por lo que sus informes y conclusiones serán referenciales para cualquier acción que inicia el SRI. El SRI no ha iniciado, hasta el momento, ningún proceso de determinación por los conceptos mencionados en este acápite. En caso de que el SRI acoja el informe actual de la DNH podría generar una contingencia a la fecha con intereses de MUS\$3.625, 8.
2. Segunda Sala del Tribunal Distrital de lo Fiscal N° 1, Juicio de excepciones, propuesto contra el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito por el impuesto del 1.5 por mil a los activos totales del 2005. Determinación Tributaria MUS\$ 56,7. Mediante Resolución No. 02305 de 22 de octubre del 2008, la Directora Metropolitana Financiera Tributaria del cantón Quito, dejó sin efecto la determinación tributaria. Se solicitó archivo de la causa el que aún se encuentra pendiente.

1.b.5 Juicios Tributarios Fiscales ejercicio económico año 2006

1. Primera Sala del Tribunal Distrital de lo Fiscal N° 1, Juicio de excepciones No. 25621, propuesto contra el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito por concepto de impuesto del 1.5 por mil a los activos totales del año 2006. Mediante Resolución No. 02305 de 22 de octubre del 2008, la Directora Metropolitana Financiera Tributaria del cantón Quito, dejó sin efecto la citada resolución. Se solicitó archivo de la causa. Aún no se resuelve.

1.b.6 Juicios Tributarios Fiscales ejercicio económico año 2007

1. Primera Sala del Tribunal Distrital de lo Fiscal N° 1, Juicio de excepciones No. 26221, propuesto contra el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito por el impuesto del 1.5 por mil a los activos totales del 2007. Mediante Resolución N° 02305 de 22 de octubre del 2008, la Directora Metropolitana Financiera Tributaria del cantón Quito, dejó sin efecto la determinación tributaria. Se solicitó archivo de este juicio de excepciones. Pendiente su resolución

1.c Juicios Laborales

1. Juzgado Cuarto de Trabajo de Pichincha. Juicio No. 2007-0967, que sigue Tapia Cuji Marco Antonio en contra de SIPEC, en el que reclama indemnizaciones por el valor de MUS\$ 33,6 por concepto del 15% de utilidades del año 2006. Con fecha 28 de octubre del 2008, el Juez resolvió rechazar la demanda por falta de legítimo contradictor. El actor con fecha 06 de noviembre del 2008, interpuso un Recurso de Apelación ante el Superior del cual se espera pronunciamiento. La Corte Superior en mayo de 2009 se ratificó en el fallo del inferior. En junio 2009 Marco Tapia presento recurso de casación ante la Corte Suprema de Justicia.
2. Juzgado Cuarto de Trabajo de Pichincha. Juicio N° 2008-0390, que sigue Ricardo Vinicio García Linto en contra de las subcontratistas URAZUL, ARB, SAE y a SIPEC como contratante, en el que reclama indemnizaciones y utilidades. Exhibición de documentos, 19 de enero del 2009. La Audiencia definitiva tendrá lugar el 12 de febrero del 2009. Cuantía MUS\$190,0 SIPEC considera que no tiene ninguna obligación contractual con el demandante.
3. Juzgado Segundo de Trabajo de Pichincha. Juicio N° 2008-0446, reclama derechos laborales y utilidades. El 24 de Octubre del 2008, tuvo lugar la Audiencia de Contestación, con descargo de las pruebas correspondientes. Con fecha 10 de diciembre del 2008, se realizó la exhibición de los documentos solicitados por el actor. La Audiencia Definitiva se llevó acabo el día 09 de enero del 2009. En abril 2009 se suscribió un acuerdo transaccional por MUS\$120,0 que fueron imputados a utilidades 2008 del resto de trabajadores sin que esto haya tenido un costo para SIPEC. El acuerdo transaccional fue aprobado mediante sentencia y el juez archivó la causa.
4. Juzgado Segundo de Trabajo de Pichincha. Juicio N° 2008-0499, que sigue Jaidy Jefferson González en contra de las subcontratistas URAZUL, ARB, SAE y a SIPEC como contratante. Reclama Indemnización por despido intempestivo, pago por concepto de desahucio, 15% de utilidades de los años de 2003 al 2008. Audiencia de Conciliación 27 de mayo del 2009. Cuantía MUS\$ 120,0. SIPEC considera que no tiene ninguna obligación contractual con el demandante. En Mayo de 2009 el actor desistió de la causa.
5. Juzgado Segundo de Trabajo de Pichincha. Juicio N° 2008-0801, que sigue Tapia Cuji Marco Antonio en contra de SIPEC, en el que reclama indemnizaciones por el valor de MUS\$ 120,0 por concepto del 15% de utilidades del año 2007, del 1 de enero al 2 de noviembre del 2007. La Audiencia preliminar está fijada para el 30 de noviembre del 2009.
6. Reclamo propuesto en diciembre del 2007, ante la Dirección Regional del Trabajo de Quito por el 15% de utilidades de los ejercicios económicos 2005, 2006 y 2007, planteado por un grupo de 51 empleados de la empresa contratista SAE, compañía con la cual SIPEC contrató servicios de mantenimiento. El Director Regional del Trabajo inició proceso revisión. SIPEC ha presentado todos los argumentos legales pertinentes para demostrar la legitimidad de la forma en que se distribuyeron las utilidades de los

años 2005, 2006 y 2007, y la falta de derecho de los reclamantes. SIPEC inclusive, trató de consignar las utilidades del ejercicio económico 2007 ante dicha autoridad para que sea ésta la que reparta conforme corresponda, sin embargo, la Autoridad del Trabajo no aceptó dicha consignación. Con fecha 21 de noviembre del 2008, se llevó a cabo la Audiencia de Conciliación ante el Director Regional del Trabajo de Quito, donde se adjuntaron al proceso las pruebas respectivas. Aún no existe pronunciamiento alguno. Es imposible determinar el monto comprometido en esta causa, ya que no se puede conocer si el Ministerio aceptará o rechazará el reclamo. En caso de que acepte el reclamo la resolución podrá ser parcial o total, esto es reconociendo utilidades por 2005, 2006 y/o 2007, o únicamente por los años 2006 y 2007, además podrá resolver que todos o parte de los trabajadores de SAE dependiendo de sus labores tengan derecho. El Ministerio del Trabajo rechazó el reclamo determinando que no hay lugar al pago de utilidades por los ejercicios 2006 y 2007. SIPEC llegó a un acuerdo con los empleados de SAE mediante el cual les pagó utilidades desde 1 a 31 de mayo de 2008, esto es desde la vigencia del mandato laboral 8 y con fecha 31 de marzo de 2009 se suscribió con la gran mayoría de ex – empleados de SAE un finiquito que da por terminada las relaciones laborales sin ningún reclamo pendiente. Este finiquito fue suscrito ante el inspector del trabajo de Quito, quien lo avaló.

7. Juzgado de lo Civil de Orellana. Juicio Especial de Acción de Protección N° 529-2008 propuesto por 21 empleados de SAE en contra de SIPEC, donde reclaman ser contratados de forma directa por SIPEC. El 2 de diciembre del 2008, se llevó a cabo la Audiencia Pública en donde se dio contestación a la Acción de Protección. Con fecha 12 de diciembre del 2008 el Juez de lo Civil de Orellana resolvió conceder la Acción de Protección y disponer a SIPEC su inmediata contratación. El 17 de diciembre del 2008, fue presentado el Recurso de Apelación ante la Corte Superior de Sucumbíos con jurisdicción en Orellana por parte de SIPEC el cual ha sido calificado. La Corte Superior de Sucumbíos considero que no tenía jurisdicción para conocer el caso ya que existían otros caminos por la vía ordinaria para presentar el reclamo.
8. Inspector del Trabajo de Orellana. Denuncia presentada por ex – empleados de ECUAMBIENTE. Propuesto por ex – empleados de la contratista de servicios ambientales ECUAMBIENTE. Audiencia tuvo lugar el 11 de junio de 2009, SIPEC argumentó que se trata de servicios técnicos especializados. No se determina monto aún.

1.d Egipto

Apelación en juicio por rescisión de contrato de arrendamiento, devolución de oficinas y cobro de rentas ante Corte de Apelaciones de El Cairo por sentencia dictada en causa N°379/2006. Se demanda a la compañía el pago de 90 mil libras egipcias, que ascienden a MUS\$15,0. Las apelaciones presentadas fueron aplazadas .

Si bien la empresa no está en condiciones de hacer un pronóstico del resultado del juicio, no se ha constituido provisión, pero dado el informe de los expertos, lo mas probable es que al menos en uno de los caso se dicte sentencia desfavorable.

2. Restricciones

Enap Sipetrol Argentina S.A.

La legislación aplicable a esta Sociedad exige que el 5% de las utilidades del ejercicio deben ser destinadas a la constitución de una reserva legal, cuenta integrante del patrimonio neto, hasta que dicha reserva alcance el 20% del capital social ajustado.

3. Otras Contingencias

3.a Enap Sipetrol Argentina S.A.

3.a.1 Sumarios Penal Cambiario - Banco Central de la República Argentina ("BCRA")

Banco Central de la República Argentina, Sumario Cambiario BCRA N° 3221, Expediente N° 40288/02, "Sipetrol Argentina S.A. y Otro, S/ Ley N° 19.359", por presuntas infracciones a los incisos e) y f) del artículo N° 10 de la Ley del Régimen Penal Cambiario, por: i) la omisión de ingresar y de negociar el 70% de los cobros de exportaciones de hidrocarburos, durante el período entre el 19 de enero de 2001 y 10 de diciembre de 2002, por un monto de MUS\$63.008,9 y ii) los presuntos ingresos tardíos respecto de dos exportaciones cuyos vencimientos fueron el 11 de noviembre de 2002 y el 10 de diciembre de 2002, por una suma total MUS\$ 602,6. Se presentaron los descargos, se ha producido la totalidad de la prueba y alegato sobre el mérito de la misma. En tales condiciones el próximo paso sería la remisión del expediente a la Justicia en lo Penal Económico de la Capital Federal por parte del Departamento de Sustanciación de Sumarios Cambiarios del BCRA. Con fecha 22 de mayo de 2009 se presentó escrito mediante el cual se denuncia hecho nuevo e insisten en el archivo de las actuaciones.

3.a.2 Enap Sipetrol Argentina S.A. - YPF SA UTE Magallanes

Banco Central de la República Argentina, Sumario Cambiario BCRA N° 3582; Expediente N° 21.427/04 "Sipetrol Argentina S.A. y Otros, S/ Ley N° 19.359", por presuntas infracciones a los incisos e) y f) del artículo N° 10 de la Ley del Régimen Penal Cambiario, por la omisión de ingresar y de negociar el 70% de los cobros de exportaciones de hidrocarburos, durante el período entre el 4 de marzo de 2002 y el 02 de mayo de 2002 por un monto de MUS\$10.516,6. Se presentaron los descargos y se dispuso la apertura a prueba del sumario. Se ha producido la totalidad de la prueba y alegato sobre el mérito de la misma. En tales condiciones el próximo paso sería la remisión del expediente a la Justicia en lo Penal Económico de la Capital Federal por parte del Departamento de Sustanciación de Sumarios Cambiarios del BCRA. Con fecha 22 de mayo de 2009 se presentó escrito mediante el cual se denuncia hecho nuevo e insisten en el archivo de las actuaciones.

3.a.3 Aplicación de Derechos de Exportación sobre Área Aduanera Especial.

Con fecha 10 de octubre de 2006, el Ministerio de Economía y Producción argentino, mediante Resolución N° 776, estableció que debía aplicarse el derecho de exportación creado por la Ley N° 25.561 y sus normas complementarias a las exportaciones de gas, petróleo y sus derivados

que se realicen desde el Área Aduanera Especial de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártica e Islas del Atlántico Sur. Asimismo, instruyó a la Dirección General de Aduanas para que aplique las alícuotas correspondientes a las exportaciones de petróleo crudo, gas y sus derivados. Como consecuencia, la Dirección General de Aduanas en Nota Externa N°56/06, de fecha 18 de octubre de 2006, instruyó a la Aduana para que formulara cargos por dicho concepto a las empresas exportadoras de mercaderías incluidas en determinadas posiciones arancelarias, a partir de la entrada en vigencia de los Decretos números 310/02, 809/02 y 645/04 y sus normas complementarias, según corresponda.

Con fecha 16 de noviembre de 2006, Enap Sipetrol Argentina S.A. presentó ante el Ministerio de Economía y Producción, un Reclamo Impropio contra la Resolución N° 776 del Ministerio de Economía y Producción y la Nota Externa N° 56 de la Dirección General de Aduanas, solicitando se decrete la suspensión de las medidas cuestionadas y oportunamente se revoquen las mismas.

No obstante, el Reclamo Impropio interpuesto por la Sociedad, con posterioridad al mismo, con fecha 16 de enero de 2007, fue publicada en el Boletín Oficial la Ley N° 26.217 por la cual se proroga la vigencia del derecho de exportación de hidrocarburos creado por el art. 6 de la Ley N° 25.561, aclarándose que dichos derechos también resultan de aplicación para las exportaciones que se realicen desde el área aduanera especial creada por la Ley N° 19.640. Cabe señalar que los preceptos de la nueva normativa tornaron abstractos los argumentos esgrimidos en el Reclamo Impropio. Sin embargo, la Sociedad ha insistido en su aplicación.

Según estimaciones de la Sociedad, un eventual reclamo retroactivo sobre las operaciones de exportación realizadas desde el año 2002, alcanzaría aproximadamente MUS\$ 5.800 al 31 de diciembre de 2006.

Dado lo descrito precedentemente, el marco legal y la ausencia de un reclamo específico al cierre de los presentes estados financieros, la administración y fiscalía no ha considerado necesario contabilizar provisión al respecto.

3.a.4 Ministerio de Economía y Producción. Resolución MEyP N° 101/2007.

Con fecha 16 de enero de 2008 se interpuso recurso de reconsideración contra la resolución MEyP N° 101/2007 ante el Ministerio de Economía y Producción de la Nación.

3.a.5 Secretaría de Energía. Mediante Resolución N° 1781/2006.

La Secretaría de Energía notificó a Enap Sipetrol Argentina S.A. la aplicación de una multa a la empresa titular de la Concesión de Explotación Hidrocarburífera del Área Magallanes, YPF S.A., por incumplimiento de las obligaciones emergentes de los Artículos 31 y 69 inc. a) y d) de la Ley 17.319 y las Resoluciones N° 105/92, 189/80, 24/04 y 342/93.

3.a.6 Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de Río Gallegos, Secretaría Penal N° 2, Expediente N° 1413/05 "Fiscal de Estado de la Provincia de Santa Cruz s/ Denuncia".

La denuncia proviene del informe que, la Secretaría de Energía de la Provincia de Santa Cruz, remitió a la Fiscalía de Estado señalando que se detectó un derrame de hidrocarburos en el mar, específicamente Área Magallanes. Se realizaron diversas actuaciones que culminaron el 23 de febrero de 2007 en que, por pedido del Fiscal de la causa, se ordenó recibir declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del Código Penal Procesal a dos profesionales de esa época. Después de las declaraciones, el Juzgado realizó otras pruebas, y decretó el procesamiento de ambos funcionarios. Esta resolución fue apelada por ambos ante la Cámara de Apelaciones de Comodoro Rivadavia, presentándose las defensas respectivas con fecha 8 de octubre de 2007, encontrándose la causa en la actualidad en trámite ante el mencionado tribunal.

Cualquiera sea la solución a que arribe la Cámara, ella no comprometerá el patrimonio de Enap Sipetrol Argentina S.A., dado que el monto de los embargos es personal y asciende a la suma de MUS\$ 5,7 por cada uno.

3.b Enap Sipetrol S.A, Sucursal Ecuador (SIPEC).

3.b.1 Asunto Toma de Crudo.

La Contraloría General del Estado ha iniciado un proceso de auditoría sobre la utilización de 420 barriles para uso en el reacondicionamiento de un pozo (Paraíso 20) ante lo cual SIPEC ha presentado todos los justificativos y argumentos. SIPEC explicó que el crudo fue utilizado para reacondicionamiento de uno de sus pozos y que nunca fue facturado a PETROPRODUCCION. Hasta la presente fecha no existe un pronunciamiento de la Contraloría General del Estado sobre este asunto.

Por denuncia de la Dirección Nacional de Hidrocarburos (DNH) de mayo de 2008 se inició proceso de indagación previa ante Fiscal de Pichincha, quien se inhibió de conocer la causa por falta de competencia remitiendo el proceso al Fiscal de Orellana. El fiscal de Orellana no ha resuelto sobre la causa. Si bien ésta es una causa penal un fallo negativo podría tener incidencia en acciones tendientes a la caducidad del contrato de PBH, las mismas que consideramos son poco probables.

En mayo de 2009 el fiscal de Francisco de Orellana resolvió desestimar la acción por considerar que no existía delito alguno y el Juez de Francisco de Orellana vista la desestimación del Fiscal resolvió archivar la causa con lo que concluyó el proceso.

28. CAUCIONES OBTENIDAS DE TERCEROS

Las principales cauciones recibidas por la Sociedad de los distintos proveedores y contratistas, son las siguientes:

Enap Sipetrol Argentina S.A.

Proveedor	Garantía Contrato	ARS	USD
Acon	CTTO UTEAM/RG/329	10.106,72	2.768,96
Baker Hughes Argentina	SIPET/PP PC/33-2007/PAMPA	70.280,81	19.255,02
Baker Hughes Argentina	Helix E2 Project/ BA/ 036/ 08 (Prov de trepanos)	16.520,00	4.526,03
Bekon S.A.	UTEAM/RG/227	180.000,00	49.315,07
BJ Services S.R.L	Helix E2 PROJECT/ BA/ 032/08	67.600,00	18.520,55
Bolland y Cia. S.A.	SIPET/ PP PC/ 36-2007 PAMPA	177.425,41	48.609,70
Cabesti SRL	4500079162	3.114,54	3.114,54
COPGO Wood Group S.A.	SIPET/ PP PC 31-2007 / PAMPA	256.000,00	70.136,99
COPGO Wood Group S.A.	SIPET/ PP PC 31-2007 / PAMPA	476.600,00	130.575,34
DAP Helicópteros Argentina	UTEAM/RG/RG/146 Y UTECAM2/A-SUR/RG/019	300.000,00	300.000,00
Electrificadora del Valle S.A.	UTEAM RG 048/2008	1.687.108,40	462.221,48
Envirogroup S.A.	UTEAM/RG/090	16.300,00	4.465,75
Escarabajal Ingenieria S.R.L.	UTEAM/RG/298	98.641,25	27.025,00
Establecimientos Oeste S.A.	SIPET/PP PC/022-2003/PAMPA	20.000,00	5.479,45
Fiori Alejandro	CTTO UTECAM2/ASUR/RG/023	168.000,00	46.027,40
Geopatagonia	SIPET/PP PC/37-2007/PAMPA	173.360,00	47.495,89
GRUPO MOBLAS S.A.	Presupuesto N° 5237 - Carta de Intención	14.472,00	3.964,93
Huinoil SA	UTECAM2/ASUR/RG/002/2009	48.078,00	13.172,05
JOMAR	UTEAM/RG/261	235.495,68	64.519,36
JR Turismo Alternativo	CTTO UTEAM/RG/210	30.000,00	8.219,18
Kidde Argentina S.A.	UTEAM/RG/110	88.209,78	24.167,06
Luis Nelson Oliva	SIPET/PP PC/ 19-2006/ PAMPA	61.385,00	16.817,81
Minvest S.A.	Supply service	1.153.400,00	1.153.400,00
NYC	SIPE/PP PC/42-2005/PAMPA	75.932,00	20.803,29
Petrotank s.a	UTECAM2/A SUR/RG/007	24.013,94	24.013,94
Petrotank s.a	UTEAM/BA/024	175.309,57	175.309,57
Qualicontrol	UTEAM/BA/089	325.035,00	89.050,68
Risk Control	UTEAM/RG/011//2008	150.000,00	41.095,89
Schneider Electric Argentina S.A.	Anticipo fc. 22037 - OC 700005324	3.266,55	3.266,55
Seibo Ingenieria S.R.L.	UTEAM/RG/292	1.200.000,00	328.767,12
Skanska S.A.	PP/PC/ 038/ 2007	4.533.916,00	1.242.168,77
Skanska S.A.	UTECAM2/ASUR/RG/002	240.716,62	65.949,76
Skanska S.A.	UTEAM/RG/077	2.930.105,00	802.768,49
Skanska S.A.	UTECAM2/ASUR/RG/002	240.716,62	65.949,76
Skanska S.A.	UTEAM/RG/077	2.930.105,00	802.768,49
Skanska S.A.	UTECAM2/ASUR/RG/002	240.716,62	65.949,76
Skanska S.A.	UTEAM/RG/077	2.930.105,00	802.768,49
Skanska S.A.	UTEAM/RG/309	141.313,50	38.716,03
Sodexo Argentina S.A.	UTECAM2/A SUR/RG/004	108.244,18	29.655,94
Sodexo Argentina S.A.	UTEAM/RG/242	891.755,82	244.316,66
Sodexo Argentina S.A.	UTEAM/RG/308	8.247,36	2.259,55
Solar Turbines International Compa	UTEAM/BA/050	253.000,00	253.000,00
Tecnologia en Construcciones S.A.	UTEAM/RG/256 + AMPLIACIÓN	38.447,75	10.533,63
Tecnotrol S.R.L.	SIPET/PC/CRV/010-2008/PAMPA	36.197,00	9.916,99
Teledrif	SIPET/PP PC/05-2008/PAMPA	74.400,00	20.383,56
TELEDRIFT ARGENTINA S.A	Control de verticalidad	26.165,00	26.165,00
Teledrift Argentina S.A.	Helix E2 PROJECT/ BA/ 047/08	18.569,00	5.087,40
Trans Patagonia Servicios S.A	UTEAM/RG/092/2008 y UTECAM2/A-SUR-RG-017	30.000,00	8.219,18
Tranship S.R.L.	UTEAM/RG/154	1.033.031,70	283.022,38
TRANSPLANS	CTTO UTEAM/RG/148	73.226,00	20.061,92
Weiz Instrumentos S.A.	UTEAM/RG/099	4.954,22	1.357,32
Weiz Instrumentos S.A.	UTEAM/RG/039/2008	25.000,00	6.849,32
Wood Group	SIPET/PP PC/46-2004/PAMPA	1.500.000,00	410.958,90

29. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

El detalle de los gastos realizados por concepto de medio ambiente al 30 de junio de 2009 y 2008 es el siguiente:

Información sobre medio ambiente

País	Concepto desembolso	Clasificación (resultado o activo)	Monto acumulado	
			al 30.06.09 MUS\$	al 30.06.08 MUS\$
Ecuador	Inversiones medio ambientales relacionadas con proyectos	Activo	104	82
Ecuador	Gasto operativo de unidad gestión ambiental	Resultado	202	152
Ecuador	Gasto medio ambientales unidades operativas	Resultado	184	152
Argentina	Inversiones Medio Ambientales relacionadas con proyectos	Activo	157	131
Argentina	Gasto operativo de unidad gestión ambiental	Resultado	242	194
Argentina	Gasto medio ambientales unidades operativas	Resultado	357	306
Egipto	Gasto medio ambientales unidades operativas	Resultado	1	-

NOTA: Incluye: Monitoreo Ambiental, Equipo Menor, Remediación, Contingencias, Implementación SGA, Manejo y disposición de desechos.

30. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El detalle de los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar es el siguiente:

	Total Corriente		
	30/06/09 MUS\$	31/12/08 MUS\$	01/01/08 MUS\$
Acreeedores comerciales	50.412	50.128	48.065
Acreeedores varios	928	1.197	1.137
Totales	51.340	51.325	49.202

	Total No Corriente		
	30/06/09 MUS\$	31/12/08 MUS\$	01/01/08 MUS\$
Acreeedores comerciales	383	384	326
Totales	383	384	326

31. GASTOS DEL PERSONAL

La composición de esta partida al 30 de junio de 2009 y 2008, es la siguiente:

Gastos del personal	30.06.09 MUS\$	30.06.08 MUS\$
Sueldos y Salarios	10.776	11.304
Beneficios de corto plazo a empleados	5.420	11.203
Otros Gastos del personal	390	1.021
Otros beneficios a largo plazo	1.083	989
Totales	17.669	24.517

El cargo a resultados por concepto de gastos del personal incluido en los costos de explotación y gastos de administración es el siguiente:

	30.06.2009 MUS\$	30.06.2008 MUS\$
En costos de explotación	11.239	17.583
En gastos de administración y ventas	6.430	6.934
Totales	17.669	24.517

32. CONTRATO VENTA SWAP DE PETROLEO CRUDO

Los saldos por contratos de coberturas vigentes al 30 de junio de 2009, 31 de diciembre de 2008 y 1 de enero 2008 son los siguientes:

Pasivos de Cobertura	30.06.2009		31.12.2008		01.01.2008	
	Corriente MUS\$	No Corriente MUS\$	Corriente MUS\$	No Corriente MUS\$	Corriente MUS\$	No Corriente MUS\$
Cobertura de WTI						
Swap WTI	-	3.035	-	-	-	-
Total	-	3.035	-	-	-	-

El detalle de los contratos de cobertura al 30 de junio de 2009:

Detalle de Instrumentos de cobertura	Descripción de instrumento de cobertura	Descripción de contra los que se cubre	30.06.2009 MUS\$	31.12.2008 MUS\$	01.01.2008 MUS\$
Swap WTI	WTI	Commodity swap	(3.035)	-	-
Totales			(3.035)	-	-

33. **ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS EN DESAPROPIACION MANTENIDOS PARA LA VENTA**

El detalle de los activos no corrientes y grupos en desapropiación mantenidos para la venta es el siguiente:

	30.06.2009	31.12.2008	01.01.2008
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Participación North Bahariya- Egipto (Nota 21)	-	17.507	20.400
Total	<u>-</u>	<u>17.507</u>	<u>20.400</u>

34. **HECHOS POSTERIORES**

Entre el 1 de julio de 2009 y la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados no han ocurrido hechos posteriores que puedan afectar significativamente a los mismos.

* * * * *